A participar también se aprende

Apuntes para promover la participación infantil y adolescente

PROPIA

INAU

A participar también se aprende

Apuntes para promover la participación infantil y adolescente

PROPIA

INAU

Autoridades del INAU:

Presidente:	*Dr. Javier Salsamendi*
Directores:	*Psic. Jorge Ferrando*
	Lic. Dardo Rodríguez
Dirección Gral:	*María del Carmen Melo*

PROPIA
Programa de Participación Infantil y Adolescente
del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Equipo Central Montevideo Tel: 2402 92 79
propiauruguay@inau.gub.uy
propiauruguay.blogspot.com
www. inau.gub.uy

Tapa y Diseño:
María Victoria Baglietto

Agradecimientos

Al Directorio de INAU, que apuesta a través de este Programa a la efectivización del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

A Dirección General, a Sub Dirección General Técnica, a los Directores Departamentales, Direcciones Regionales, Directores de División, Unidad de Comunicaciones y Protocolo, por el apoyo para llevar adelante esta tarea.

A los Promotores de Participación, que en estos años dedicaron su tiempo y esfuerzo en esta importante tarea.

A los Consejeros integrantes del Consejo Asesor y Consultivo del Directorio de INAU, que se sumaron a este desafío.

A los niños, niñas y adolescentes que se vincularon a las actividades del PROPIA y nos enseñan a brindar lo mejor de nosotros mismos día a día.

A todos los compañeros de INAU, que formaron parte de la historia de PROPIA desde sus inicios.

A todas las Instituciones del Estado y de la Sociedad Civil Organizada que han abierto sus puertas al INAU.

ÍNDICE

Prólogo ..... Pág. 7

Sobre esta publicación ..... Pág. 9

Cap. 1 – Un camino hacia la participación ..... Pág. 11

Cap. 2 – Infancia: Acerca de la construcción de un concepto ..... Pág. 17

Cap. 3 – Participación: mitos y realidades ..... Pág. 23

Cap. 4 – El adulto promotor de participación:
Cambios, visiones y desafíos ..... Pág. 39

Cap. 5 – Cómo planificar un Taller ..... Pág. 53

Cap. 6 – Técnicas para trabajo con grupos ..... Pág. 61

Cap. 7 – Mediadores para la participación ..... Pág. 71

Cap. 8 – Sistemas de evaluación ..... Pág. 79

Cap. 9 – Consejos Consultivos ..... Pág. 85

Cap.10 – Juegos, filmografía y sitios web ..... Pág. 101

Prólogo

Cuando nos encontramos con una publicación sobre Participación, difícilmente nos hable de la infancia y la adolescencia. Probablemente se referirá a la participación política, a las organizaciones sociales, al movimiento estudiantil o sindical.

Y si se trata de Derechos, es posible que jerarquice el acceso a la educación, el cuidado de la salud, la vivienda, el empleo, o bien al voto, a la libertad de expresión, a la vida familiar.

Sin embargo, la participación es un eje que se vincula con todos los derechos, en la medida en que promueve la construcción de ciudadanía y el ejercicio activo por parte de todos y todas. Y en lo específico de los niños, niñas y adolescentes, es una de las llaves para cambiar la estructura de relación con los adultos.

Desde que nacemos, nos formamos en una matriz vincular basada en la jerarquía, en el ejercicio del poder y la autoridad de padres y madres que crían sus hijos, partiendo de una relación de fuerte dependencia hacia una de progresiva autonomía. Este modelo se refuerza socialmente y se traslada a los múltiples ámbitos: docentes -alumnos, jefes-empleados, líderes políticos –votantes, adultos-niños.

Esta asimetría del poder navega en las contradicciones entre "quien manda" y "quien obedece", y adquirirá diferentes expresiones en la práctica según las ideas, valores, orientaciones, acciones de quienes concentran mayor capacidad de decisión. Habrá familias donde niños y niñas tengan mayor grado de libertad para opinar, decidir, proponer, mientras que otros vivirán más sometidos a los mandatos paternos. Habrá docentes que basan su tarea en la disciplina y el discurso de contenidos, y otros que promoverán la exploración y la investigación de sus alumnos. Hay empresarios más rígidos, que sólo admiten que se haga lo que dicen, y otros que abren espacios a las sugerencias de los trabajadores, y los involucran en las decisiones.

La participación abre un camino para el mejor ejercicio de las capacidades individuales y colectivas. Distribuye poderes para des-andar el camino del sometimiento y aprender a caminar juntos, con lo que cada uno tiene que aportar.

Para los adultos, habilitar espacios para que participen niños/as y adolescentes implica cuestionarnos sobre nuestros modelos referenciales y formas de trabajar, descubrir hasta dónde somos capaces de acompañar procesos de autonomía, y adquirir herramientas para hacerlo.

Por eso vale la afirmación de que A PARTICIPAR TAMBIÉN SE APRENDE; porque es necesario un proceso colectivo de "pérdidas" e "incorporaciones". Se pierde la posibilidad de decidir y mandar arbitrariamente ("porque sí", "porque yo lo digo"), se incorpora la oportunidad de disfrutar de los avances y el crecimiento de los otros ("viste que podías", "ahora hacés cosas que antes no te animabas"). Se pierde parte de la dependencia en la que se espera que otros decidan por nosotros ("digame usted lo que tengo que hacer", "yo no sé nada"), se gana iniciativa y autoestima ("qué bueno que estuvo lo que hicimos", "nunca me imaginé que íbamos a crear esto").

Este Manual da elementos de reflexión y de acción a partir de lo recorrido en pocos años, pero enormemente rico en experiencias, procesos de cambio y de aprendizaje. Pretende animar a los adultos a que promuevan el derecho a la participación, lo que sin duda nos hará a todos, más protagonistas y menos dependientes en las decisiones. También es un estímulo para los adolescentes, las niñas y niños, para que encuentren un cauce para sus inquietudes e intereses.

Todo esto, en un contexto social y cultural fuertemente "adulto-céntrico", que resiste cualquier intento de reconocer que el mundo tiene muchos millones de habitantes que son sujetos de derecho, y que se merecen un lugar activo y comprometido, que seguramente abrirá nuevos horizontes.

¡Esto recién empieza!

Psic. Jorge Ferrando
Director INAU

Sobre esta publicación

El equipo de PROPIA se ha propuesto reflexionar y construir conceptos sobre la promoción del Derecho a la Participación de los niños, niñas y adolescentes, a partir de la experiencia acumulada de seis años de trabajo a nivel nacional.

Sin duda, ha sido un tiempo de diversos avatares, de enfrentar dificultades y desafíos, también de éxitos y gratificaciones al reconocer los impactos de la singular tarea que aborda este Programa, en las actitudes, discursos y posturas de los niños, niñas y adolescentes que nos acompañan.

Fue elaborado de forma que el lector puede acercarse a los capítulos de forma consecutiva, o elegir el tema en el cual desee profundizar.

Comenzamos explicando la concepción de infancia y adolescencia desde la que trabajamos, así como la historia del Programa, que da cuenta de su impronta, para introducir luego el tema central de esta publicación, el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes, y cómo promoverla.

En los siguientes capítulos se aborda el papel fundamental que creemos, de forma paradójica, tiene el adulto en la participación infantil y adolescente. No pretendemos recopilar una cantidad de técnicas, pero hacemos mención de algunas, y sobre todo, nos centramos en cómo trabajarlas para que se vuelvan realmente herramientas que median en el camino hacia la participación.
En este mismo sentido, encontrarán pautas básicas para planificar actividades y elaborar sus propios sistemas de evaluación.

En la última parte, presentamos la historia de la creación de los tres Consejos Consultivos que existen en América Latina, en el entendido que este resultará un tema innovador e interesante para adentrarse en las posibilidades que presenta a futuro la participación infantil y adolescente.

Esperamos que las experiencias y los conceptos transmitidos sean de utilidad a quienes se encuentran abocados a la promoción de derechos y en especial del derecho a la participación de NNA, sabiendo que la tarea no es fácil, que requiere de un camino a transitar, de un proceso que se construye con otros y pasando por diferentes momentos, es en este sentido que entendemos que "A participar también se aprende".

Capítulo I

Un camino hacia la participación...

Un camino hacia la participación...

El Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, viene desarrollando desde el año 2006 el Programa de Participación Infantil y Adolescente (PROPIA) con el objetivo de promover el conocimiento y ejercicio del Derecho a la participación mediante el desarrollo de propuestas diversas orientadas a una población heterogénea de niños, niñas y adolescentes.

Al inicio, el PROPIA fue un Programa de INAU para INAU, es decir, los beneficiarios del mismo fueron niños, niñas y adolescentes (NNA)[1] con una vinculación formal con la Institución. El PROPIA nace producto de una consulta realizada a adultos, en la cual el derecho a la participación fue considerado uno de los cuatro Derechos más vulnerados en los niños, niñas y adolescentes del INAU.

Desde sus comienzos, se ha caracterizado por una marcha incesante marcada por permanentes transformaciones, que se han reflejado en la práctica en una amplia variedad de “formas” y “formatos” para promover participación. En el entendido de que “a participar también se aprende”, tanto la estructura organizacional, de recursos humanos, las estrategias, las herramientas y los procedimientos se han modificado en la medida que la práctica lo ha demandado.

Surgió como un Programa transversal de la Institución, llevado adelante por educadores, docentes y operadores del Instituto, orientado a promover el Derecho a la participación en los NNA de los diferentes servicios exclusivamente. En ese primer año, se crea la figura del “Promotor de Participación” (Propar), que hasta hoy resulta un actor y pilar fundamental del Programa. El PROPIA consistió originalmente en una estrategia tendiente a viabilizar y financiar Proyectos elaborados por grupos de niños y niñas de entre 6 y 12 años y de adolescentes de entre 13 y 17 de todos los departamentos del país, que orientados/apoyados por estos adultos los ideaban, los llevaban a la práctica y los evaluaban desde una metodología participativa.

1- A partir de ahora NNA.

A partir del año 2008, en consonancia con la función de INAU como rector de políticas públicas[2] en infancia y adolescencia, se amplía el horizonte de la intervención del Programa, y se incluye el trabajo con NNA con inserciones institucionales diversas, incluso de aquellos sin ninguna vinculación formal con INAU, lo que significó un giro en el devenir del PROPIA. No sólo se incluye a partir de entonces a otros NNA, sino a adultos, maneras de trabajo, estrategias y herramientas que ya no provienen únicamente del INAU.

De esta confluencia nacen al menos dos de los postulados que definen al PROPIA en la actualidad: su firme intención de trabajar con todas y todos los NNA (sin importar su inserción institucional) desde la diversidad y hacia la integración; así como también la perspectiva interinstitucional como prioridad.

Además, en el 2008, por primera vez se realizaron Congresos Departamentales, instancias que luego se convertirían en una signatura del Programa, como oportunidad de difundir las actividades, integrar a mayor número de NNA, y de mostrar una imagen positiva sobre la infancia y la adolescencia de nuestro país y sus potencialidades.

Este salto sustancial que significó la inclusión en el abordaje de la perspectiva interinstitucional, los Congresos Departamentales y Nacionales, así como la integración de NNA con procedencias diversas, conllevó a su vez cambios en la concepción misma del trabajo.

La conformación de grupos heterogéneos en los cuales se construyera climas participativos y se discutiera en torno a los Derechos del Niño, fue un comienzo fundamental para que posteriormente se dieran otras instancias de participación, como el Consejo Asesor y Consultivo del Directorio de INAU, la inclusión y reforzamiento de las Redes de NNA de Frontera, los concursos artísticos y los Congresos Nacionales de NNA.

2- Según el Código de la Niñez y la Adolescencia, art. 68.

Concebimos la participación como habilitadora de cambios, de transformaciones de la realidad concreta de estos NNA, con el acento puesto en ellos y ellas como sujetos activos, con la capacidad intrínseca de cambiar y transformar, de proponer, hacerse oír, y por ende modificar el mundo que les rodea, a través de la realización de una experiencia participativa. Pero estamos convencidos también de que la participación es un derecho que debe materializarse en un ejercicio permanente, independientemente del ámbito de que se trate, del tema que aborde, del mecanismo a través del cual se concrete. Participación entendida como la posibilidad activa de transformar lo concreto del mundo circundante, pero fundamentalmente, capaz de generar mecanismos de diálogo e intercambio a través de los cuales resolver democráticamente lo que se va presentando.

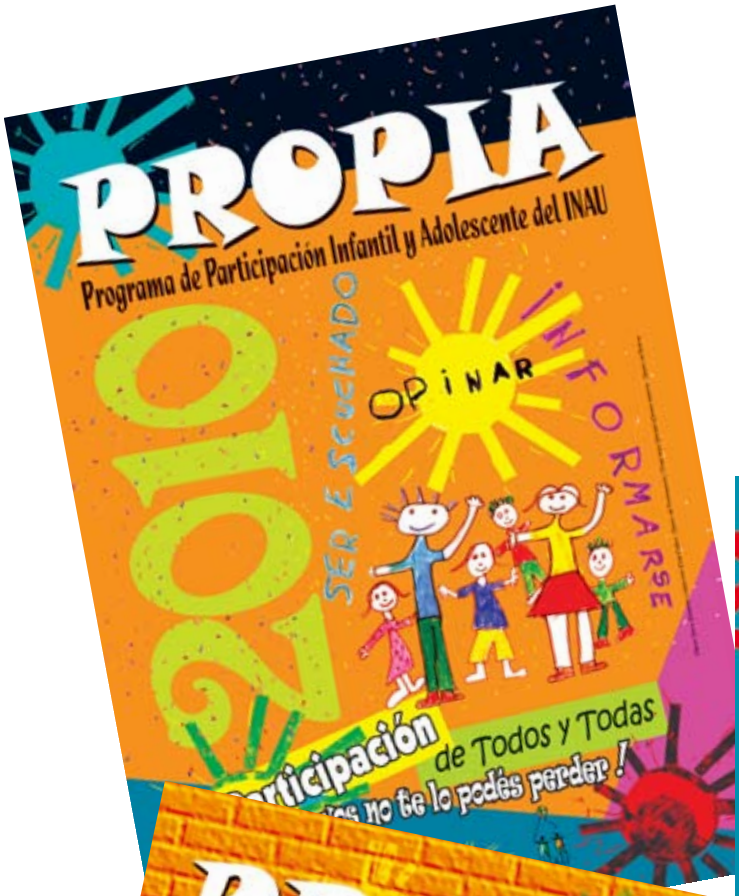
PROPIA
Programa de Participación Infantil y Adolescente del INAU
2010
SER E SOÑADO
OPINAR
INFORMARSE
de Todos y Todas

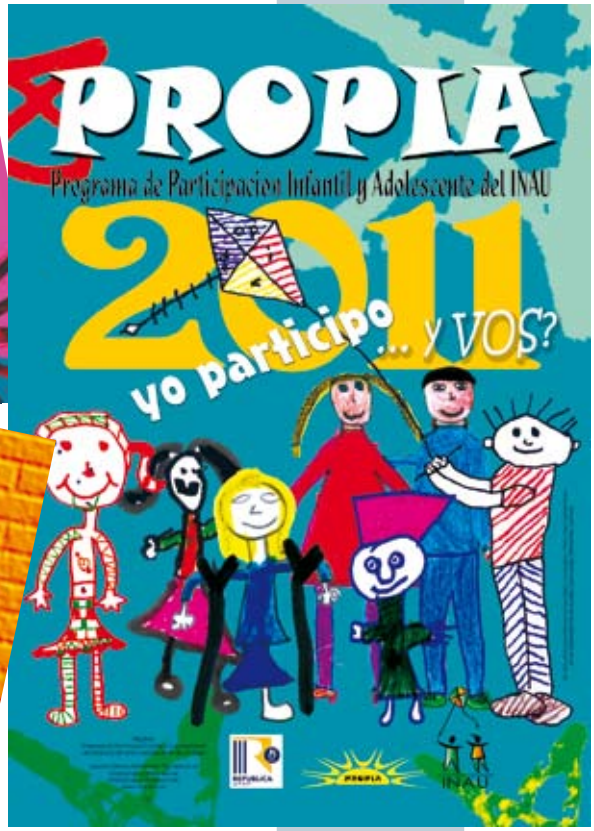
PROPIA
Programa de Participación Infantil y Adolescente del INAU
2011
yo participo... y VOS?
INAU

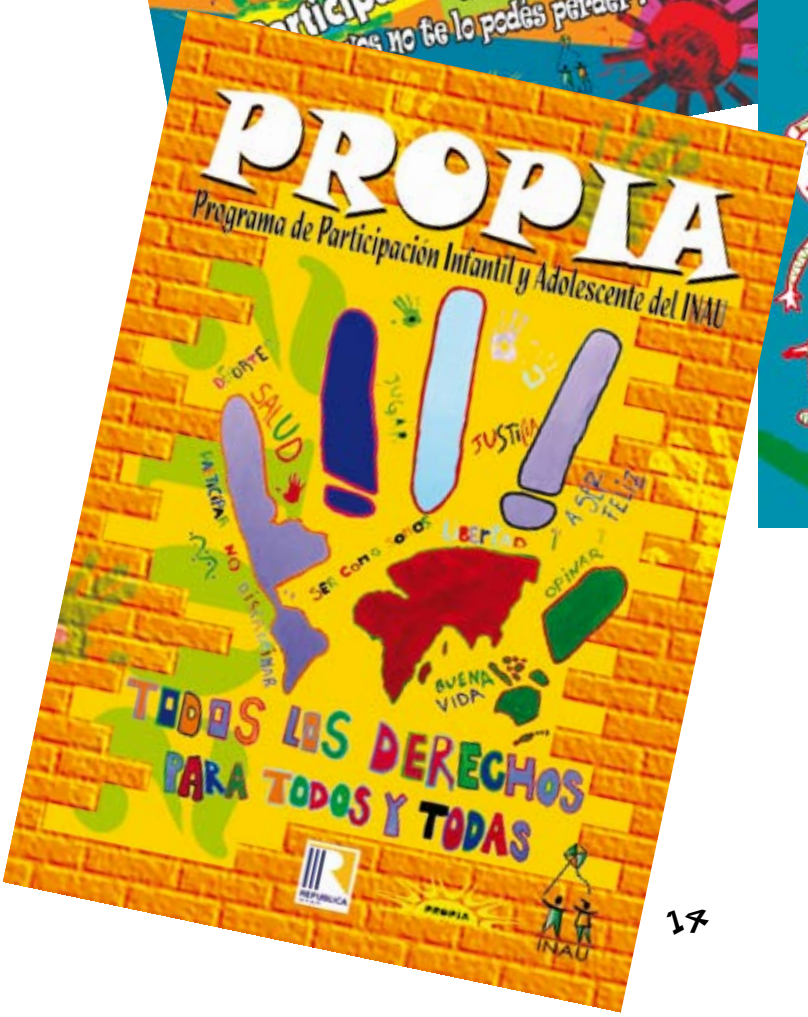
PROPIA
Programa de Participación Infantil y Adolescente del INAU
SALUD
JUSTICIA
OPINAR
BUENA VIDA
TODOS LOS DERECHOS
PARA TODOS Y TODAS
INAU

De este modo surge la necesidad de que la incidencia de la participación se dé en otras esferas, despegándose de la diversidad de experiencias concretas, para pasar a incidir en los mecanismos a través de los cuales se modifican las políticas institucionales de infancia.

Hoy los tiempos, las herramientas, las conformaciones grupales, la magnitud de los emprendimientos del PROPIA se diversificaron notoriamente, en un intento de adecuar más y mejor estos aspectos a las características y demandas de los NNA, y al devenir fluctuante de los procesos en juego. Esto denota no sólo un crecimiento de la cantidad de participantes sino también en la gama de actividades realizadas a nivel local, nacional e internacional, es decir del PROPIA mismo.

La participación conjunta tanto de los adultos como de los NNA ha transversalizado el Programa en todos sus aspectos. Entre los NNA, Propares y equipo central se definen las principales líneas de trabajo para cada año, los objetivos, y se establecen los acuerdos necesarios para llevarlos a cabo. El afiche que promociona el año que inicialmente fue diseñado por adultos es actualmente producto de las ideas de los NNA. Los equipos departamentales están compuestos por adultos y NNA, de modo que el diseño de las actividades, las estrategias, las convocatorias, están también pensadas e instrumentadas de modo intergeneracional.

A lo largo de estos seis años, el equipo central, ha ido construyendo a través del intercambio permanente de ideas y prácticas, una profundización en torno al concepto de participación en lo que refiere a las prácticas participativas, y al rol que el adulto juega en este proceso. Hoy pretendemos transmitir a ustedes nuestra experiencia, que ha tenido aciertos y errores, nos encontramos así frente a este emprendimiento.

Este manual, se constituye en un interesante desafío para este equipo de trabajo, que intentará dar cuenta del acumulado de vivencias, de plasmarlas, para que puedan ser conocidas, discutidas, adecuadas, modificadas y utilizadas por todo quien se proponga como nosotros, **promover el Derecho a la participación.**

Capítulo 2

Infancia:
Acerca de la construcción de un concepto...

Infancia: Acerca de la construcción de un concepto...

La concepción actual de infancia deviene de un proceso histórico que la fue configurando desde la indiferenciación con el mundo adulto a ser considerada una etapa fundamental para el desarrollo.

En ese sentido, Philipe Ariés, entre otros, plantea que la infancia, como condición, es descubierta ligada a los inicios de la industrialización, al capitalismo y al Estado Moderno.

Ese descubrimiento, expone el autor, se dio en el marco de una gestación larga y paulatina que da comienzo entre el siglo XII y siglo XIII, para imponerse desde el siglo XIV hasta su afianzamiento en el siglo XVIII. Es así, que durante la Edad Media la infancia permanece “en las sombras”.

No existía para la sociedad medieval algo del orden de la transición de un mundo infantil a un mundo adulto

Frontal de Aviá . Anónimo . Siglo XII

"Retrato de los Niños de Charles I de Inglaterra" - Anthony Van Dyck - 1634 -

Es en la Modernidad que la familia y la escuela aíslan al niño del mundo adulto. La infancia comienza a adquirir importancia, los retratos familiares muestran a los niños ubicados en el centro y empiezan a diferenciarse, por ejemplo, en el uso de vestimenta distinta a la de los adultos.

Emilio García Méndez (1991) sostiene que "La historia de la infancia es la historia de su control".

De los mecanismos creadores-controladores de la infancia, la escuela ocupó un lugar de privilegio ya que fue el ámbito por excelencia para la misma. Sin embargo las diferencias socio culturales hacían que no todos los niños y niñas accedieran a la escuela quedando reservada para la burguesía.

Es en el marco de un proceso de integración de una sociedad que se encontraba segmentada, que todo aquello que no quedara en el registro del consenso equivalía a una desviación; dicha desviación se tornaba exclusión y eso que era excluido era leído como "situación irregular".

"En el universo de la infancia, los "irregulares" se llamaron " menores". Y con base en una "doctrina", se los institucionalizó para protegerlos de sí mismos"

Susana Iglesias, s/f

"La esencia de esta doctrina se resume en la creación de un marco jurídico que legitime una intervención estatal discrecional sobre esta suerte de producto residual, de la categoría infancia, constituida por el mundo de los menores".

Emilio García Méndez, 1997

En tal sentido, se crean los Tribunales de Menores (Illinois, 1899) como instancias de control socio-penal.
La Doctrina de la Situación Irregular supone, entonces, como caracteres el humanitarismo (tutela) y la defensa social (imposición), construye una infancia habitada por niños y otra habitada por "menores" carentes, por tanto, objetos de compasión-represión en una lógica que equiparaba las categorías menor-infractor-abandonado. Esta concepción paternalista - proteccionista de la infancia considera al niño, que entra en estas categorías, como objeto de tutela del Estado y de los padres- familia, para el resto de los casos.

Dicha doctrina resulta hegemónica en América Latina, hasta aproximadamente 1980. Los distintos tratados sobre derechos humanos, si bien contienen a la niñez, no contemplan sus derechos particulares, ni tampoco sus necesidades específicas. No se engloban en una concepción de infancia como sujeto.

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), planteando modificaciones sustanciales en la concepción y condición de la infancia.
La Convención sobre los Derechos del Niño ha sido ratificada, al momento, por la mayoría de los países, a excepción de Estados Unidos y Somalia. Constituye un tratado de Derechos Humanos, por lo tanto tiene carácter vinculante para los Estados que la ratificaron[3].

Es posible sostener, según Mary Beloff, que no existe otro instrumento internacional delimitado a la protección de derechos humanos que haya tenido la aprobación consensual generada por la CDN. Postula que ese hecho se fundamenta en que, en la mayor parte del mundo, las personas consideradas más vulnerables con respecto a la violación en materia de derechos humanos y que requerirían de una protección especial, son justamente los niños.

La CDN establece como principios rectores: la No Discriminación (Art. 2); la adhesión al Interés Superior del niño (Art. 3); el derecho a la Vida, la Supervivencia y Desarrollo (Art. 6); y el derecho la Participación (Art. 12)

En la Parte II Art. 43 establece la creación del Comité de los Derechos de la Niñez, con el fin de realizar el seguimiento de la implementación de la Convención en los países que la ratificaron.

3- Las Declaraciones son manifestaciones de intenciones consensuadas por los Estados sin obligación jurídica. Con base en el Derecho Internacional (Conferencia de Viena sobre el Derecho de los Tratados, art. 2) los Tratados, Pactos y Convenciones obligan jurídicamente a los Estados.

Sumado a la CDN, Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad y Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riadh) conforman el cuerpo de instrumentos normativos que sustentan un nuevo paradigma: la **Doctrina de la Protección Integral.**

Esta Doctrina supone el pasaje de la concepción de "menor" como objeto de la "compasión-represión", un ser desprovisto de derechos y poder de decisión, objeto de la intervención discrecional del Estado, a concebir al niño como sujeto pleno de derechos.

Siguiendo a Mary Beloff, podemos plantear que cuando una legislación responde a la Doctrina de la Protección Integral posee las siguientes características:

- se habla de niños (no de "menores")
- son sujetos de derecho (no objetos de protección)
- se plantea la protección de derechos (no la protección de " menores")
- esa protección reconoce y promueve los derechos (no vulnera ni los limita)
- una infancia integrada (no dividida)
- el niño es concebido como persona en desarrollo (no como incapaz)
- la opinión del niño es primordial
- se visualizan derechos amenazados o vulnerados (no se visualiza una situación irregular)
- son los adultos, las instituciones y los servicios los que se encuentran en situación irregular (no los "menores")
- descentralización
- el juez se encuentra en actividad jurisdiccional
- Juez con competencias técnicas (no como " buen padre de familia")
- La dimensión asistencial se encuentra claramente separada de la penal
- Se desarticula la lógica que vinculaba al "menor" abandonado con la delincuencia
- Reconocimiento de las garantías
- Responsabilidad penal juvenil
- Derecho penal de acto (no de autor)
- La privación de libertad se establece como excepción (no como regla)
- Las medidas poseen un tiempo determinado.

Para terminar podemos plantear la importancia y la necesidad de concebir a la infancia no sólo como una categoría asociada al hecho biológico, es decir, como categoría etaria, desde la cual tomaría la connotación de un hecho natural; sino concebirla en su cualidad de categoría social que posee la misma representatividad e importancia que otras.

Nuestro tiempo histórico se encuentra marcado por el fin de la sociedad de consenso, profundizándose en lo heterogéneo y pudiéndose promover, con ello, la democracia.

Ricardo Siri - Liniers -

"¿Cómo participa la infancia del sentido histórico de ésta, su sociedad? Participando, decidiendo. Si en el pasado para protegerla, se la modeló, se la aisló, se la inhabilitó para ser parte, sólo nos resta para restañar tantas indignidades, devolverle su dignidad"

Susana Iglesias

Capítulo 3

Participación: mitos y realidades

Participación: mitos y realidades

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 tiene como principios la universalidad, responsabilidad, indivisibilidad y también el tomar parte en la vida política, social, cultural y económica. Peter Crowley en “Participación infantil: para una definición del marco conceptual” (UNICEF 1998, en Save the Children, 2006) establece que la participación es un principio rector y un derecho clave, en tanto “facilitador” para el cumplimiento de los demás derechos. Además, no es un medio para llegar a un fin, ni “simplemente un proceso” sino un derecho fundamental de los NNA.

Cuando revisamos diferentes definiciones de participación, desde el ‘90 a la actualidad, y en distintos países, vemos que en general hay algunas que entienden que es un proceso o un simple medio para llegar a un fin, estas concepciones son las que más se alejan de entender la participación como un derecho que se fundamenta en sí misma.

Joaquín Lavado - Quino -

En este sentido, vemos que muchas veces se confunde el proceso necesario para llegar al efectivo ejercicio del derecho, o las actividades que lo componen, con la Participación, que aparece en el decir cotidiano (como mera asistencia o ser parte de).

La siguiente conceptualización (Consejos Juveniles de España, 1998) conjuga este elemento de pensar la participación como un proceso para llegar a un fin (ejercicio de la ciudadanía), pero de todas formas la considera como un derecho que le corresponde a la infancia y no un favor por parte del mundo adulto (el resaltado es nuestro):

> *"(..) proceso gradual de aprendizaje, que pasa por diferentes etapas, mediante el cual los niños y niñas comparten decisiones que afectan tanto la vida propia como la de la comunidad. La participación es un medio, no un fin en sí misma, un componente fundamental mediante el cual construimos la democracia y ejercemos el derecho de ciudadanía, entendiéndola de manera inclusiva, donde los grupos se relacionan en una situación de igualdad (…)*

Y se agregan algunos elementos a esta definición:

- "En nuestra opinión, **la participación infantil es un proceso educativo en el cual el niño o la niña toma conciencia de sí para el ejercicio de sus derechos."**

- "Derecho: Entendemos la participación infantil como un derecho **y no como un favor o cesión de poder de las personas adultas hacía la infancia**. La Convención sobre los Derechos de la Infancia es de obligado cumplimiento para los estados, y por lo tanto para su ciudadanía."

- "Responsabilidad: Cuando una persona tiene derechos, éstos llevan implícitos una serie de deberes y responsabilidades. No podemos educar solamente en los derechos, hay que formar en los derechos y en las responsabilidades." (ídem)

En este mismo enfoque, la participación solamente como un medio para lograr democracia e inclusión, César Muñoz (ídem) destaca otro elemento importante que es lo inter-generacional:

> *"…se cae en un error cuando hablamos de participación infantil con la idea de que hay que hablar de la participación de los niños y las niñas: "Tendríamos que venir con la idea de que no es una participación de ellos, no hay que señalarlos con el dedo, sino que la participación infantil es cosa de ellos en relación con nosotros… una participación en relación".*

Creemos necesario distinguir claramente la Participación, como derecho reconocido, inherente a los NNA en tanto sujetos de derecho, de las características, condiciones y momentos del proceso por el cual se lleva a cabo. En este sentido, seguimos la concepción de UNICEF (Uruguay, 2004):

> *"El artículo 12 introduce un cambio radical en este aspecto y los postula como protagonistas de su propia vida para que participen en todas las decisiones que los afecten. Se trata del derecho a expresar su opinión y es, junto a los anteriores, vital para apoyar y promover avances hacia el cumplimiento de todos los demás derechos."*

Es decir que el acto de ejercer este derecho (de participar) implica para los NNA ser escuchados y tenidos en cuenta, en cualquier ámbito, respecto a todos los temas que les incumben. Es la existencia de tal clima de respeto y escucha mutua, inter-generacional, como parte de la práctica cotidiana de todas las instituciones, que se generan las condiciones para una real convivencia democrática.

Esperanza Osorio Correa (2003) plantea, siguiendo la postura de UNICEF, que la participación no es un medio sino un fin en sí misma y constituye un derecho civil y político básico para todos.

Es necesario un entorno democrático, un clima de tolerancia, respeto mutuo, una actitud abierta y de escucha por parte del mundo adulto, y serán fundamentales la generación de espacios de interacción o canales que les permitan a los niños denunciar sus situaciones en relación a la vulneración de sus derechos.

> *"La participación sin embargo, no se da por si sola, es un proceso que se da de manera gradual, requiere actitudes particulares y aprendizajes, evoluciona con la edad y la experiencia y se inserta en el complejo mundo de las relaciones de poder en todos los espacios vitales de las personas.*
>
> *De ahí que se considere que la formación para la participación es un proceso que se inicia desde la primera infancia…"*

La participación y el ejercicio de poder

Toda participación infantil o adolescente involucra el ejercicio de poder del adulto, ya que su capacidad de llevar a cabo sus iniciativas dependen del lugar y las condiciones que les otorguen o las limitaciones que les ponen los adultos. Pueden ser limitados desde el momento que no son tomadas en cuenta sus opiniones en la toma de decisiones, o directamente no se los convoca.

Es decir que para hacer posible el ejercicio del derecho a la participación que tienen los niños, niñas y adolescentes, los adultos deben poner en juego una mirada más adecuada a la noción de niño que sustenta la Convención.

Participación y democracia, ¿qué viene primero?

Vimos que en la mayoría de las definiciones de participación se hace referencia de alguna manera a la construcción de ciudadanía y a la democracia. Uno de los puntos más discutibles de este derecho, para la concepción tradicional, resulta de que hasta ahora se sigue considerando a los menores de edad como ciudadanos "a medias", ya sea porque no pueden votar ni ser electos a cargos públicos, no son contribuyentes directos, no tienen autonomía legal, por tanto se suele pensar que su participación es simbólica. También se suele decir que su participación sirve como aprendizaje para una posterior etapa en la que podrán ejercer cabalmente su ciudadanía. Creemos que, más allá de sostener que a participar también se aprende, existe una riqueza y un impacto por la propia experiencia, y que no se trata de practicar su calidad de ciudadano sino de ser tenidos en cuenta en las decisiones que los afectan.

Parlamento Juvenil, Año 2009

Víctor Giorgi (IIN, 2010) nos dice: "La participación ciudadana aparece como un componente indisolublemente asociado a la consolidación y profundización de la convivencia democrática. A su vez la democracia así entendida trasciende las formas de gobierno para constituirse como una forma de vida en que las personas, cualquiera sea su condición ponen en juego sus capacidades y habilidades de formarse opinión, expresar dichas opiniones y aportar a la construcción de soluciones colectivas a problemas comunes."

La participación constituye un elemento fundamental de la convivencia democrática puesto que está ligada a la formación de la comunidad.

"Hernández (en Ferullo, 2006) distingue tres dimensiones de la participación: ser, tener y tomar.

Ser parte nos remite al lazo social que une a las personas con todos los espacios colectivos que integra durante el curso de su vida y que juegan un papel básico en la conformación de su identidad.

Tener parte hace referencia al lugar que le dan "mi lugar", "tu lugar", "nuestro lugar" desde el cual realizar los intercambios con los demás.

Tomar parte refiere al hacer, conlleva una actitud activa del sujeto que se implica en una acción o toma de decisión que asume su colectivo."

Hasta aquí se ha hecho referencia a la participación en los procesos democráticos, de formación en ciudadanía, de modelaje de actitudes y roles tanto en niños como en adultos, de comunicación y vínculo con los otros.

Marco Normativo

Como forma de ajustar la normativa nacional a los acuerdos ratificados por el Uruguay desde la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, la Resolución de la Asamblea General de la ONU del 10 de Mayo del 2002, la Primera Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, se aprobó en 2004 el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia de la República Oriental del Uruguay (CNA, Ley N° 17.823)

Para interpretar el Código se deben tener en cuenta los principios que rigen la Constitución de la República, la CDN, Leyes nacionales y otros Tratados Internacionales. Se establece que los NNA son titulares de derechos, con todas las garantías inherentes (Art. 2) siguiendo el principio del Interés Superior (Art. 6) y Autonomía Progresiva y Participación. Es así que el Art. 8 declara: "Todo niño y adolescente goza de los derechos inherentes a la persona humana. Tales derechos serán ejercidos de acuerdo a la evolución de sus facultades, y en la forma establecida por la Constitución de la República, los instrumentos internacionales, este Código y las leyes especiales. En todo caso tiene derecho a ser oído y obtener respuestas cuando se tomen decisiones que afecten a su vida".

De esta forma se reflejan los principios de la Protección Integral en nuestro marco legal vigente.

El CNA expresa en su Art. 9 que:
"Todo niño y adolescente tienen derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social".

La visión de los NNA

"La participación es un derecho que se logra a través de un proceso de construcción y lucha individual y colectiva, con responsabilidad y organización; para garantizar que la opinión y expresión de los niños, adolescentes y adultos (sin distinción de raza, religión, capacidades físicas, sexo, opinión política ni de ningún tipo) incidan en forma prepositiva en la toma de decisiones en todos los ámbitos. Este proceso de construcción debe fundamentarse en relaciones horizontales, con respeto, solidaridad, excelencia, dejando de lado las formas decorativas, enunciativas y de manipulación."

"Encuentro Internacional sobre Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina" Cuenca, Ecuador 2004: Niños, niñas y adolescentes de 12 países reflexionaron e intercambiaron sobre experiencias de participación.

"Una participación efectiva y protagónica se logra formando parte de grupos activos, en donde se expresan ideas y se toman decisiones incluyendo las opiniones de niños, niñas, adolescentes y adultos. Ello significa no ser simples espectadores sino actores del propio futuro, reconociendo y respetando el liderazgo de niños, niñas y adolescentes, y planteando estrategias para una mayor participación de todos y todas. Esto implica también comprometerse con la realidad, cumpliendo un rol multiplicador y fomentando la participación del resto de la sociedad"

Declaración de Cuenca. Conclusiones del Encuentro Internacional sobre Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina.

El PROPIA ha participado de la creación de un marco conceptual sobre participación a nivel internacional, con el Instituto Interamericano del Niño (desde el 2009 con el Foro Panamericano y posteriormente en las reuniones del Grupo de Trabajo 2010-2011)

En ese momento decíamos que participación consistía en un proceso con los siguientes pasos: informar/se, opinar, ser escuchados y tenidos en cuenta. De este modo terminábamos diferenciando dos dimensiones dentro del concepto de participación: como derecho, y como proceso. Por tanto vamos a tomar como punto de partida la siguiente definición que toma algunos de los elementos fundamentales para nuestro Programa:

> "… la participación constituye un derecho que se efectiviza básicamente como un proceso comunicativo, organizativo y de aprendizaje en el cual se reconocen tres momentos y un conjunto de condiciones. Dichos momentos son: información, opinión y escucha."
>
> *IIN, Octubre 2010*

La siguiente definición operativa también forma parte del marco conceptual del IIN y nos puede servir para visualizar este derecho en la práctica:

> "Un proceso es participativo en la medida que se hace efectivo el derecho a los niños, niñas y adolescentes a ser informados, emitir opinión, ser escuchados e incidir en las decisiones que se toman respecto de temas que son de su particular interés e incumbencia, en el ámbito familiar, judicial, educativo, de la salud, institucional, comunitario y de las políticas públicas, siguiendo siempre los Principios de No Discriminación, de Autonomía Progresiva y de Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes."
>
> *IIN, Julio 2010*

Asimismo, esta definición nos permite monitorear en qué grado nuestras prácticas se adecuan al cumplimiento de este derecho, según los principios de la CDN.

En suma, hablamos de participación como la realización efectiva de los derechos consagrados en la CDN respecto a ser escuchados en los asuntos que puedan afectar al niño.

Los derechos son modelos ejemplares, el ideal hacia el cual nos dirigimos, por tanto cuando decimos que estamos intentando construir participación, siempre tenemos como horizonte la máxima realización de este derecho, que implica tanto la oportunidad de brindar una opinión y expresarse de la forma más adecuada a la edad y cultura, como la libertad de asociarse, y el deber del Estado de garantizar los espacios y de hacer escuchar las ideas de los niños.

En síntesis, podemos definir a la participación infantil y adolescente como el derecho de los NNA a que su opinión y punto de vista sea considerado al momento de tratar todos los asuntos que afectan su vida.

> Participación es el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser informados e informarse, de forma que puedan expresar su opinión, en todas las formas posibles, con respecto a los asuntos relacionados con su vida, de forma individual y colectiva, y que su opinión sea escuchada y ponderada en las decisiones, con el mismo valor que la visión adulta y de acuerdo a su autonomía progresiva.

La participación se produce en el acto de relacionarse que se establece tanto entre pares como a nivel inter-generacional, e implica un diálogo. De esta forma nos referimos al acto recíproco de ser escuchado y expresarse, ser informado y emitir opinión, y ser consultado en las decisiones que afecten nuestros intereses.

Algunas consideraciones en torno al artículo 12

El término participación no aparece en la CDN pero se entiende que comprende los derechos amparados en los artículos 12, 13, 14 y 15.

> ***Art. 12***
>
> 1. Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
>
> 2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

A fines de esclarecer lo que en principio parece un concepto acotado e impreciso, el Comité de los Derechos del Niño ha formulado la Observación General N° 12 (CRC/C/GC/12) del 20 de julio de 2009. En esta se señala que este artículo indica uno de los cuatro principios de la Convención, de allí la importancia de entender a la participación como un derecho fundamental y un eje transversal para interpretar todos los Derechos del Niño.

Desde la redacción de la CDN se ha producido mucho acerca de la "participación" y este concepto ha evolucionado de manera que, también según el Comité, *"actualmente se utiliza por lo general para describir procesos permanentes, como intercambios de información y diálogos entre niños y adultos sobre la base del respeto mutuo, en que los niños puedan aprender la manera en que sus opiniones y las de los adultos se tienen en cuenta y determinan el resultado de esos procesos"*

Los Estados que han asumido la Convención se comprometen a garantizar su cumplimiento. En relación con esto, la Observación General N 12 dice que “los Estados deben alentar al niño a que se forme una opinión libre y ofrecer un entorno que permita al niño ejercer su derecho a ser escuchado”. Es por tanto prerrogativa de los Estados **favorecer** aquellos **mecanismos** adecuados para la participación infantil y adolescente, e impulsar el establecimiento de los mismos en todos los ámbitos: escuela, familia, comunidad, instituciones públicas, sistema judicial, salud.

Se puede discutir de qué manera puede un Estado promover la participación efectiva en el amplio abanico de esferas por las que transcurre la vida del niño y adolescente, tanto en lo privado como en lo público. Por esto el INAU, como rector de políticas de infancia de nuestro país, se ha interesado en crear un Programa específico para la promoción de este derecho. Y desde este Programa creemos que es fundamental partir de que hay que aprender a participar: tanto los niños, niñas y adolescentes deben ser conscientes de su derecho a ser escuchados, como los adultos debemos cambiar nuestra forma de ver a la infancia, para llegar a una forma de comunicación inter-generacional que permita la existencia de espacios o instancias verdaderamente participativas. Esto solamente puede construirse desde la experiencia compartida, desde la práctica y la reflexión sobre aquellos procesos para poder llegar a otros ámbitos y espacios.

Hay múltiples dificultades para poner en ejercicio este Derecho, desde la inexistencia de experiencias previas acerca de cómo llevar a cabo prácticas participativas, las barreras institucionales (como los tiempos institucionales o la falta de lugares asignados a la participación), incluso la forma de concebir a la infancia y adolescencia.

Una forma de abordar las condiciones necesarias para la participación es garantizar que se respeten los otros principios de la Convención: el derecho a la Vida y el Desarrollo, la No-Discriminación y el Interés Superior del Niño. A su vez, la participación de los NNA es necesaria para el ejercicio de sus Derechos. Es imprescindible que el niño tenga sus necesidades mínimas satisfechas pero no podemos hablar de cumplimiento de derechos si no tiene acceso a las mejores posibilidades para su desarrollo físico, mental y social, y no se tienen en cuenta sus opiniones al respecto.

Si bien los Estados tienen la obligación de hacer que sus Instituciones brinden la oportunidad al niño de ser oído e implementar los mecanismos adecuados para recabar su opinión, los NNA tienen, jurídicamente, el derecho a no ejercer este derecho. Es decir, la participación será siempre un acto voluntario, que emana de la libertad de expresión como derecho humano y que el niño, reconocido como sujeto de derecho, puede también ejercer.

Pensamos que la participación se da si el niño puede expresarse de la manera que le resulta más adecuada, y esto implica que el adulto tiene que hacer el esfuerzo por adaptarse también a comprender, para lograr escuchar realmente. Sería discriminar si consideramos que un formato adulto de comunicación es la única forma válida y que las ideas de los niños/as pierden su valor porque no son vehiculizadas de una manera aceptada por nosotros. En general hay más propuestas para la participación adolescente, y parece considerarse que cuanto más se acerca al formato adulto (asambleas, consejos, delegados) tiene mayor fuerza. Debemos tener una perspectiva abierta y amplia acerca de todas las formas en que nos podemos comunicar los unos con los otros, y que diferentes situaciones y actividades pueden ser “mediadores para la participación”.

Esto no quiere decir que cualquier actividad sea participación, ya que se suele confundir por “participación” con la concurrencia o presencia de NNA en un evento organizado o pensado por adultos, o una actividad que tiene otros fines (recreativos, educativos). Puede dar pie a esta confusión el que la participación esté potencialmente involucrada en todos los ámbitos relacionados con la vida cotidiana: si al niño o adolescente se le brinda la posibilidad, que tiene como derecho, de ser consultado y opinar sobre los aspectos que les incumben, y si estas opiniones tienen finalmente influencia en el proceso de toma de decisiones. Por esto definimos participación como el derecho a informarse, ser escuchado e incidir en las decisiones que los involucran.

Cuando se habla de materias de su incumbencia, podría pensarse que el niño y el adolescente están limitados a expresarse sobre ciertas temáticas, y que existen esferas de la comunidad en las cuales no tiene la potestad de brindar su opinión. Al contrario, el espíritu de la Convención muestra que al considerar al niño como parte de la comunidad, está involucrado en una gama de asuntos más amplia de la que parece, a primera vista, estar explícita en el texto.

Sobre la información y las condiciones para formarse un juicio propio:

A continuación se establece (artículo 13 de la CDN) que:

> 1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir, y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Incluimos en la definición de participación la posibilidad de informar/se, mencionada en la CDN como parte del derecho a la libertad de expresión. Es un elemento fundamental desde el punto de vista educativo (el niño visto como ser en desarrollo) pero también desde la necesidad de acceder a información, de forma activa, por medio de sus pares, o de otras fuentes. Esto es preciso para que las discusiones y las decisiones tomadas sobre un tema sean eficaces y productivas.

Se debería subrayar sin embargo, que el adulto no debe tratar de influir o ejercer su poder, si bien las comunidades poseen el derecho a transmitir su cultura y religión a los más jóvenes.

Como se verá, en ninguna normativa se establece un mínimo de edad para participar; la única condición establecida es la de formarse un juicio propio, y se estima que el ser tenido en cuenta será “de acuerdo a la edad y madurez del niño”.

En 2004 se celebró el Día de Debate General sobre la realización de los derechos del niño en la primera infancia. A partir de esta instancia, el Comité señaló que *“Hay estudios que demuestran que el niño es capaz de formarse opiniones desde muy temprana edad, incluso cuando todavía no puede expresarlas verbalmente. Por consiguiente, la plena aplicación del artículo 12 exige el reconocimiento y respeto de las formas no verbales de comunicación, como el juego, la expresión corporal y facial y el dibujo y la pintura, mediante las cuales los niños muy pequeños demuestran capacidad de comprender, elegir y tener preferencias”.*

La historia del PROPIA representa la historia de una búsqueda constante de las condiciones más propicias para garantizar el ejercicio del derecho a la Participación, esto es, que el texto jurídico se materialice en contexto de vida para los NNA.

En este sentido, nos hemos preguntado acerca de la especificidad del rol del adulto para la promoción de participación así como las cualidades que deberían detentar las herramientas utilizadas para ese fin. Los siguientes capítulos intentarán sistematizar algunas de las consideraciones primordiales a las que arribó este equipo de trabajo.

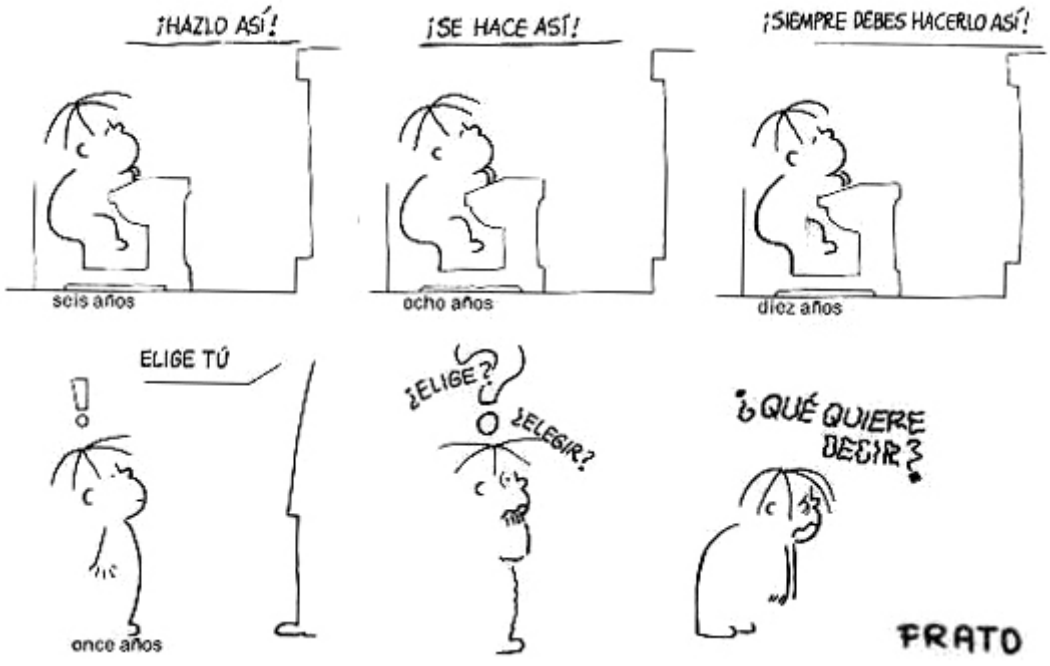

Capítulo 4

El adulto promotor de participación: cambios, visiones y desafíos

El adulto promotor de participación: cambios, visiones y desafíos

Si bien todos los adultos deberían promover la participación en tanto constituye uno de los derechos del niño a proteger y garantizar, cuando hablamos de promotores nos referimos a la persona que no sólo toma la responsabilidad sobre una serie de tareas específicas, sino que se compromete a transmitir por su actitud una forma de vincularse con los NNA que no ha sido la tradicional: escucha atenta y respetuosa, respuesta seria a sus planteos, y resignación de una parcela de poder.

Escuchar implica crear el ámbito para que los NNA se animen a participar, tener la actitud de consultar y preguntar por las necesidades y opiniones de los niños a pesar de manejarnos en la urgencia, y considerar que sus aportes pueden ser válidos en todos los temas que les incumben (en base al respeto a la diferencia, aunque no estemos de acuerdo).

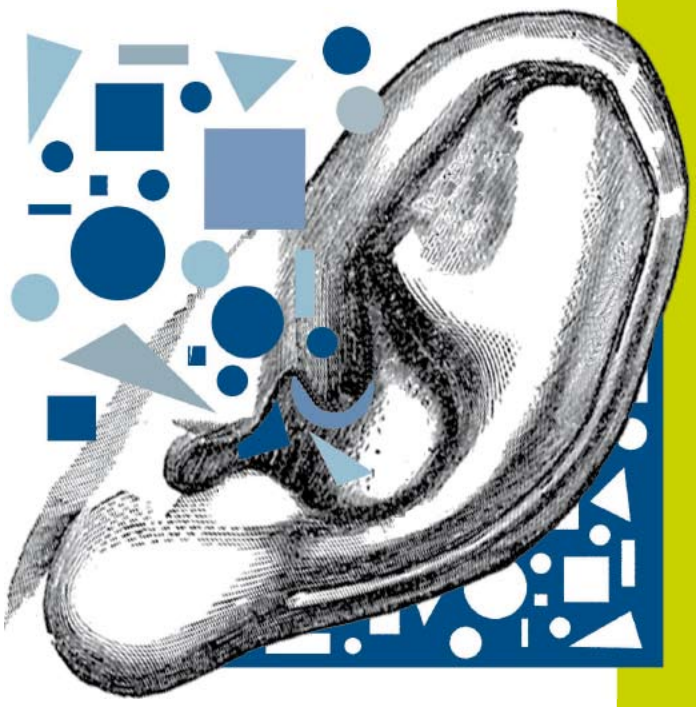

Dar respuesta es una consecuencia natural de lo anterior, de tomar en cuenta la opinión de los NNA y aceptar su necesidad de expresarse, pero también implica tomar un rol activo e involucrarse. Nunca quiere decir que sí irreflexivamente, que sería la actitud contraria al adulto que sólo reprime o directamente se niega a escuchar, y tampoco se trataría de participación, la cual creemos se da en un diálogo intergeneracional.

Es por ello que las acciones para promover la participación, para ser efectivas, deben ir acompañadas de otras que ayuden a los adultos referentes a comprender la nueva concepción de infancia y adolescencia.

Muchas veces la dificultad para aceptar el punto de vista del niño, o incluirlo en la toma de decisiones, proviene del miedo, tal vez no reconocido, a perder una posición de poder, de forma transitoria o permanente. Quedar desautorizado, perder autoridad, perder reconocimiento de ser superiores en tanto adultos o por estar investidos de un rol docente, de padre, entre otros.

El problema que nos cuestiona es cómo ejercer el rol de adulto en el contexto de la Doctrina de la Protección Integral.

De esta Doctrina se desprende que el niño es sujeto de derechos. Se lo reconoce, desde su nacimiento, como portador de los derechos universales y de los derechos específicos del niño, aunque en ciertas instancias son representados por un adulto.

Antes de la CDN, el rol del adulto respecto a los niños caía bajo alguna forma de "tutelaje", si analizamos las relaciones de patria potestad, maestro educando, tutor-menor; forma en que solemos pensar en la sociedad actual.

¿Cómo pasar de una concepción de protección-tutela al concepto más abarcativo de protección integral que subyace a la idea de sujeto de derecho?

Desde que los NNA son parte de un grupo social (familia, comunidad) tienen la potencialidad de asumir un cierto grado de responsabilidad y de decisión en las acciones que se llevan adelante en el seno de dicho grupo.

El rol adulto también consiste en educar, y brindar apoyo, ya que si hay una asimetría entre adulto y niño, no es por una "inferioridad" intrínseca en capacidad, sino por una diferencia en aprendizajes y experiencias. El adulto tiene la responsabilidad de "habilitar" a los NNA para que puedan ejercer sus derechos: transmitir información pero al mismo tiempo saber cuándo retirarse y dejar que los jóvenes se expresen y hagan por sí mismos. En ese sentido, el principio de autonomía progresiva se torna fundamental a la hora de considerar el rol del mundo adulto con relación al niño entendido como sujeto pleno de derechos. La CDN concibe al niño según sus condiciones y derechos ante el Estado, la familia y la sociedad. La infancia es pensada como un tiempo vital de desarrollo real, sostenido y progresivo del ejercicio de su autonomía tanto en el orden personal, social como jurídico. El Estado, la familia, el mundo adulto, en general, deberá apuntalar y salvaguardar el desarrollo del niño de modo que logre, de forma progresiva, la autonomía en el ejercicio de sus derechos.

A diferencia de otros programas que favorecen una presencia casi nula del adulto, desde el PROPIA sostenemos que su rol en la participación infantil y adolescente, aunque problemático e incipiente, es crucial. En primer lugar, porque no se puede hablar de participación como experiencias que funcionan a manera de islas incomunicadas con el resto de la comunidad, que no enseñan a las distintas generaciones a comunicarse, a resolver conflictos y trabajar juntos. Cuando se hace referencia a formación en ciudadanía o en democracia creemos que deberíamos estar hablando de la experiencia de participar con el otro.

Esto no impide el rol protagónico de los adolescentes, o niños, contando con el apoyo y facilitación por parte de actores adultos. Hay que tener en cuenta que muchos trámites y muchas gestiones están pensadas para el mundo adulto y somos nosotros los que podemos realizarlas. Tampoco hay que recargar y frustrar a los jóvenes con el ánimo de que “aprendan qué es la responsabilidad” sino balancear esto con sus niveles de energía y disposición para concretar una actividad.

Al momento de llevar a cabo una propuesta, en general queremos que salga bien para tener una evaluación positiva, muchas veces dependiendo de ella para continuar con un proyecto que nos parece válido, o bien se quiere llegar a un producto para mostrar el trabajo realizado. Es así que el promotor de participación puede vivir en la tensión entre tiempos institucionales, recursos, y el querer darle la importancia que merecen los procesos que están viviendo los NNA a través de su participación. Aquí rescatamos la necesidad de una planificación sostenible y realista para evitar el desgaste.

Nunca crear expectativas que sabemos no pueden ser cumplidas, y explicitar las dificultades u obstáculos que vamos a enfrentar, forman parte de una respuesta seria a las ideas y propuestas de los NNA. Así se cuida nuestra credibilidad.

El papel del adulto también implica generar ámbitos y climas que le permitan al adolescente o niño expresarse libremente, y a través de distintas formas, adecuadas a sus edades y momento evolutivo, a sus contextos y pertenencias culturales, y a sus demandas. Aunque una actividad lúdica o artística no es en sí una experiencia participativa, son contenidos que el niño quiere transmitir, formas de expresión válidas, alternativas a la palabra escrita o hablada.

En ciertos momentos, es necesario pedirles que utilicen un formato más cercano a los adultos, para minimizar el riesgo que conlleva toda “traducción”.

Por otra parte, también podemos aparecer como los cuestionadores, generando instrumentos que les permitan a los NNA interrogarse sobre sus prácticas: sobre la comunicación, la circulación del poder, los protagonismos, la discriminación de otro/s, la violencia hacia los demás. No hay que tener una visión idealizada de que sin la interferencia de los adultos, la participación de los más jóvenes sería virtuosa e inocente.

La Participación como un "encuentro"

Que promover el conocimiento y ejercicio del derecho a la participación de NNA y jóvenes es fundamental, se puede justificar fácilmente, tomando en cuenta la normativa legal vigente, y los beneficios que conlleva tanto en el proceso de construcción de ciudadanía, como en la disminución real de los niveles de vulnerabilidad.

Ahora bien, cabe preguntarse si ser promotor de participación es meramente un mandato para el mundo adulto que tiene como labor profesional relacionarse con la infancia y la adolescencia, ¿o trae acaso beneficios también para los promotores y las instituciones que los sostienen?

Sin temor a ningún tipo de dudas contestamos enfáticamente que no a la primera cuestión y un claro sí como respuesta a la segunda interrogante.

En el mundo globalizado del siglo XXI, en el cual llueven los titulares en todos los medios de comunicación afirmando que los valores se han perdido, trastocado, se escuchan frases del tipo "antes se respetaba, ahora ya no se respeta a nadie", paradójicamente quienes muchas veces plantean esto ubican como principal valor, por la vía de los hechos, el consumo y la posición económica. Escapa al interés de nuestra publicación y a nuestra finalidad, el esclarecer las razones de las contradicciones aquí mencionadas. No obstante, en relación con este punto se observa que todo trabajo que posea relación directa con el capital, tiene una mejor remuneración y un mayor valor social que los trabajos con seres humanos.

Ya no es tan respetable como antaño quien dedica sus esfuerzos a la educación y a la promoción y protección de derechos, ya que se la considera como una labor de segunda categoría.

Si de por sí este hecho es grave, más preocupante es que los mismos que trabajamos en el área social comenzamos a creer que nuestra labor posee poco valor. De esta manera tarde o temprano generamos una respuesta laboral inferior, acorde a como nos ven y nos vemos.

El promover la participación tiene la virtud de generar “encuentros”, siguiendo al psicólogo Roger Muchielli, quien habla acerca de las estructuras que estructuran la personalidad, identificando a los encuentros como una de ellas.

Un encuentro se produce cuando nosotros recibimos la influencia fuerte de una persona, colectivo o ideal, que hace que nuestra vida tome un camino inesperado, el cual no transitaríamos de no producirse dicho encuentro. Los hay positivos y de los otros, un matrimonio exitoso o que fracasa puede servir de ejemplo para los dos polos. Un profesor que hace que yo me convierta en profesor y ame la docencia es un claro ejemplo de encuentro positivo.

En nuestra experiencia hemos podido detectar muchos encuentros y fundamentalmente de los positivos. Los que nos llaman más la atención son los que denominamos “encuentros personales”.

Un encuentro personal es cuando alguien se encuentra consigo mismo y descubre algo de sí que lo lleva a transitar por un camino que no hubiera pensado. Muchas veces los niños, niñas y adolescentes se descubren a sí mismos llevando a cabo tareas, llevando adelante emprendimientos que jamás se iban a imaginar realizando y sobre todo, el darse cuenta que pueden hacerlo.

Esto es un claro beneficio de la participación infantil y adolescente, el hacer que el participante descubra que puede realizar muchas acciones, más en estos tiempos, en los cuales continuamente se les está indicando que ellos “no quieren nada”, “no piensan en nada”, lo único que les sobra es la violencia que despliegan cada día en cada lugar y en cada centro educativo. Es sorprendente observar cómo re-descubren una parte de sí que desconocían, pero que estaba ahí, pronta para ser descubierta; sólo faltaba la motivación.

Algo similar ocurre con los adultos, y en especial los adultos que, como veníamos diciendo, trabajan en un sistema que desvaloriza a quienes están en contacto directo con personas. Estamos día a día siendo bombardeados por una estructura que nos dice que nuestro trabajo es peligroso, aburrido, improductivo… Tanto escuchamos estos mensajes que comenzamos a creerlos, disminuyendo día a día nuestra autoestima, como así también bajando nuestra producción en el terreno laboral. Es así que una vez más la profecía se cumple, y el sistema parece tener razón, entonces nuestra vocación no debe valer, nuestro trabajo tiene el valor social que se merece, pierdo valor como trabajador y persona.

Al promover la participación infantil y adolescente, hemos presenciado cómo el promotor saca lo mejor de los participantes, pero también comienza a descubrir/se y detectar aspectos y capacidades dormidas o aparentemente inexistentes que hacen que su autoestima mejore, que su trabajo sea más eficaz y placentero. Se produce entonces un “encuentro personal” y su rumbo se orienta por senderos olvidados o nuevos. Es así que se puede desafiar la profecía, y pasar a considerar importante nuestra tarea, nuestra vocación y quehacer, recuperando dignidad.

El saber que valemos como profesionales del campo de lo social y de la educación, es sin duda un inestimable efecto que surge en los adultos con la promoción del derecho a la participación infantil y adolescente.

Lo mismo ocurre a nivel de las instituciones, ya sean públicas o privadas, puesto que el fenómeno se repite, el discurso es similar: cuanto más alejada del capital, menor prestigio social, y más desvalorizadas se encuentran aquellas instituciones del ámbito “humanista”.

De esta manera, aquellas instituciones que trabajan con seres humanos y en especial con sectores vulnerables de la población, gozan de menor valor social. Pero también a través de la promoción de la participación, las instituciones se renuevan, se producen “encuentros institucionales”, revelando que tienen un rol importante para la sociedad,, y que cuentan con un personal que está dispuesto a aventurarse en la tarea. Aprendimos en el PROPIA; que una institución como el INAU que ha sido desvalorizada en tanto se hace cargo de los sectores más vulnerados y menos poderosos de la sociedad, puede y debe producir más. Tenemos que seguir re-descubriendo el potencial, y la Institución cuenta con personas que si se le ofrece una propuesta seria y se lo motiva realmente, se compromete y se responsabiliza, al igual que los NNA cuando son motivados por los promotores.

A partir del año 2008, el Programa comienza a trabajar con una población infantil y adolescente heterogénea sin importar la procedencia de cada uno de ellos, lo mismo ocurre a nivel de los promotores. Es así que, al día de hoy, contamos con promotores que son funcionarios de INAU, otros provienen de asociaciones civiles en convenio con INAU, y otros que no poseen vinculación formal con la Institución.

Es un claro ejemplo de que el Uruguay cuenta con personas e Instituciones que pueden producir un sinfín de encuentros positivos, cambiando su lugar en el mundo y si seguimos sumando, por qué no podríamos transformar el lugar, el status, los significados que se le adjudican tristemente a las instituciones vinculadas a la infancia, adolescencia y juventud.

(1979) Homenaje a J. Piaget

La generación de climas participativos

Si pensamos trabajar con niños, niñas, adolescentes, adultos o tercera edad, ya sea en el campo de la educación formal, no formal, informal, o terapéutico, indudablemente habremos de intervenir con notorias diferencias en la forma de abordaje. No obstante, también es posible percibir puntos de contacto entre los distintos grupos etarios y para el logro de los objetivos a alcanzar, ya que consideramos fundamental que el encuentro con el otro se realice en un clima de confianza.

Ese clima de confianza, el cual obviamente será distinto dependiendo de con quién y para qué estoy trabajando, tiene que procurar generar ya no en uno, sino en los dos actores del encuentro, un entorno amigable, un acercamiento óptimo, que permita sacar lo mejor de cada uno de nosotros, animarnos a expresar lo que generalmente ocultamos; ya sean dudas, miedos, propuestas, desafíos.

Cuando se trata de proponer que el otro opine libremente, respete a sus compañeros y exprese sus opiniones, ese clima de confianza y acogedor, desde el PROPIA lo denominamos “clima participativo”. Solamente en un entorno de libertad y respeto por el otro, se podrá dar a conocer el sentir de los participantes.

Un clima participativo nos permite animarnos a decir lo que en un espacio no amigable no diríamos, ya que nadie sin importar su edad se expone ante quien no le genera confianza, a no ser que desee provocarse daño o generar una situación tensa.

Se trata pues, de pensar seriamente en un conjunto de herramientas que habiliten a sacar a flote lo mejor de cada uno de nosotros. Estas herramientas deben apuntar a generar ese clima descontracturado del que hablamos, y no pasan solamente por el uso de técnicas para promover la participación, también tiene que ver con un posicionamiento personal y un lenguaje corporal que demuestre realmente nuestro convencimiento acerca de lo que queremos transmitir y provocar en el encuentro con los otros. Por lo tanto, afirmamos que si no estamos convencidos de que estamos ahí con los otros, porque cada uno tiene fortalezas y puede aportar mucho, y por tanto es deseable que todos podamos manifestarlas, es mejor dejar que otro se dedique a esta tarea. De otro modo, aunque se use la mejor técnica, si no empezamos por creer en la participación el producto será un fracaso, dado que si algo hemos adquirido en nuestra sociedad a lo largo de los años, es una capacidad para desconfiar y detectar cuando el otro está actuando y no es sincero.

Entonces, el primer paso y fundamental para que un facilitador o promotor de participación logre generar un clima participativo, es ser sincero con uno mismo, creer en las potencialidades de los otros, adultos y adolescentes, niños y niñas. Si lo que nos proponemos es hacer como sí, montando un escenario teatral, fácilmente nos descubrirán y fallaremos en nuestros objetivos, sin importar la edad de las personas con las que trabajemos. Aunque a decir verdad, los NNA son lo que poseen mayor habilidad para detectar las incongruencias.

Las técnicas están al servicio del facilitador y tienen éxito si está realmente consustanciado con lo que quiere transmitir, por eso en el transcurso de los años que tiene este Programa hemos detectado muchos éxitos y fracasos puntuales, dependiendo exclusivamente del nivel de convicción y compromiso del promotor.

Ahora bien, suponiendo que estamos convencidos y poseemos la postura corporal y gestual que indique que realmente queremos encontrarnos y escuchar al otro, en segundo lugar tengo que tener claro que ese “clima participativo” que empieza por mí y que deseo generar, no es solo por momentos como se suele apreciar en muchos talleres, encuentros, clases o seminarios. Debe ser permanente, he aquí el por qué del término “clima”; no se trata pues de aplicar una rompehielos al principio, o una técnica de integración y después ponernos a “trabajar seriamente”, como muchas veces se hace o se dice. De esta manera se fragmenta el encuentro, lo que no quiere decir que una actividad no deba poseer distintas partes.

Nos referimos a la fragmentación del encuentro cuando se separa lo lúdico y lo conceptual de manera tajante. De este modo no hacemos otra cosa que desvalorizar el uso de las técnicas anteriormente mencionadas, dado que les otorgamos un estatus secundario, y un lugar preponderante “al trabajo serio”. Aquí aparece la herencia del puritanismo de los siglos XVI y XVII , el cual aportó a la sociedad occidental de nuevos valores éticos y religiosos que perduran hasta hoy en día, que consideran el trabajo como una virtud suprema y el ocio y lo divertido como algo indeseable.

Esta concepción contrapone de manera fuerte el trabajo y ocio: uno es productivo y el otro improductivo. Con el ocio se pierde el tiempo, y “el tiempo es oro”. De esta manera, si un proceso de enseñanza-aprendizaje es “divertido”, uno debe suponer que no se está aprendiendo nada verdaderamente, ya que “la letra con sangre entra”.

En el campo de la promoción del Derecho a la participación y en el marco de nuestras actividades, podemos observar este fenómeno heredado de pensadores de siglos anteriores, cuando se nos plantea que “participar no es jugar”. Estamos de acuerdo en que la participación no es un juego sino el cumplimiento de un mandato jurídico nacional e internacional, nada más serio que respetar las diversas opiniones y tenerlas en cuenta. La diferencia radica en que el facilitador deberá usar técnicas lúdicas cuando lo entienda pertinente y sin importar las edades, pero tendrá que tener la capacidad de mantener una postura personal distendida, aun en los momentos más áridos del encuentro, seminario o clase. Si cortamos el clima participativo, sea por un cambio de postura o una propuesta que aburre, es que estamos considerando una pérdida de tiempo el uso de las técnicas para promover la participación y el aprendizaje. El resultado de no aplicarlas está a la vista: actividades aburridas, participantes, alumnos y docentes desmotivados, que no aprenden nada y estudian memorísticamente porque consideran el tema como ajeno. Para nosotros esto es realmente perder el tiempo, ya que nos vamos con la sensación de que “al otro no le interesa nada” y en realidad no tuvimos la disposición para motivar adecuadamente.

Hasta el momento expusimos que es fundamental estar convencidos, respetar al otro, y el uso adecuado de técnicas para promover la participación, de forma gradual, respetando los tiempos, para que a su vez el clima adecuado perdure en el transcurso de todo el encuentro.

entodomiderecho.cl

Otro elemento fundamental a tener en cuenta a la hora de ser promotor de participación, facilitador o docente, es desarrollar la capacidad de detectar si estamos trabajando “dentro” de un grupo (nótese que no usamos la palabra “con”) acerca de los distintos roles que suelen aparecer en la dinámica grupal. Sin lugar a dudas los participantes irán adoptando distintos papeles: el/la rebelde, el/la consecuente, el/a estructurado/a, el/la desestructurado/a, el/la tímido/a, el/la manipulador/a, el/la sumiso/a, entre otros ejemplos. Por tanto se deberá trabajar tomando en cuenta estos elementos, no poniéndolos en evidencia como se puede hacer desde una postura autoritaria sino realizando acciones adecuadas, para que el tímido se anime a expresar sus ideas, el verborrágico se controle para respetar al otro, el rebelde se dé cuenta que sus compañeros y facilitadores no son sus enemigos. Se trata entonces de orientar las energías para aprender a colaborar, trabajar en equipo, modular la conformación grupal, todo lo cual nos guiará al éxito o fracaso de nuestras actividades.

Muchas veces sucede que, nuevamente por causa de nuestra ética del trabajo, se realizan “jornadas de integración” a modo de despedida, al fin del año lectivo, o en contadas oportunidades como actividades lúdicas. Esto puede considerarse improductivo, al menos si nos paramos desde una postura en que queremos promover la participación como modo dominante de relacionarse, y totalmente alejado del intercambio cotidiano, donde a veces se termina viviendo en un clima de tensión, o incluso violencia.

En suma:

1- Es fundamental crear “climas participativos” en cualquier emprendimiento, sin importar la edad, ni la razón que los convoque.

2- El primero en entrar en ese clima debe ser el promotor, docente o educador.

3- Es aconsejable el uso de técnicas durante toda la actividad y no sólo en parte de ella, sabiendo graduar los momentos y reconociendo que no siempre el componente diversión estará presente en todo momento.

4- El clima distendido y de comprensión del promotor deberá permanecer siempre, y fundamentalmente en los momentos más difíciles o áridos del encuentro.

5- Es clave trabajar la conformación grupal, procurando la integración, reconociendo las diversidades, con el objetivo de que todos podamos expresar nuestras ideas y aprender según nuestros tiempos.

Por último, cabe señalar que los grupos tienen su historia, sus tiempos; nacen, se desarrollan y “mueren”. Esto también hay que trabajarlo previamente con la mayor naturalidad posible, a fin de evitar fuertes angustias al momento de la separación, las cuales igualmente aparecerán, aunque paradójicamente con otro tenor si hicimos las cosas bien y logramos unir y motivar a los participantes en un emprendimiento colectivo.

Bruna Battistini Ferreira Costa

Capitulo 5

Cómo planificar un Taller

Cómo planificar un Taller

El propósito de este capítulo es que sea de utilidad para aquellos interesados en apoyar el trabajo de los grupos de NNA, aunque no tengan formación técnica previa, es por esto que comenzamos con algunas consideraciones básicas.

El coordinador-facilitador

Aunque no es una característica del funcionamiento de todos los grupos, cuando decidimos llevar adelante una propuesta en formato de “taller” es muy importante que alguien tome el rol de coordinador de un grupo para ordenar la “tarea”, o sea, el motivo que reúne y organiza al grupo.

El coordinador es la persona que tiene la responsabilidad de facilitar el desarrollo de la actividad, es quien toma a su cargo una parte importante de la planificación y organización de la actividad, administra los tiempos, media en los potenciales conflictos, hace circular la palabra entre los integrantes, y sobre todo para un taller “participativo” es quien genera y mantiene un clima participativo.

Es recomendable que la persona no se comporte de forma tímida, para que pueda comunicar claramente las consignas y los objetivos. Hay muchos estilos diferentes de coordinación, que dependen de la personalidad, el tipo de liderazgo, y lo que las técnicas a aplicar requieran.

Se puede trabajar de a dos o más personas en la coordinación mientras se realice previamente una distribución de los momentos y los roles a desempeñar cada uno, y no se envíen mensajes contradictorios.

El coordinador debe tener claro los objetivos del taller y de la técnica que está empleando, y si el taller está inserto en un proceso, cuál es el momento en el que se encuentra ese grupo, es decir si recién se conoce o ya van camino a una meta determinada. Conocer algunas características de los participantes y de la historia previa permite ser flexible al momento de ajustarse a las necesidades del grupo que está coordinando.

Joaquín Lavado - Quino -

Planificación

Para comenzar a planificar la estructura y contenidos de un taller que promueva la participación, es necesario contar con algunos datos:

a- una idea de la cantidad de participantes esperada, sus edades y si se requiere de una preparación especial (por ejemplo, si alguno de los participantes tiene necesidades de accesibilidad diferentes)

b- el lugar donde se desarrollará la actividad

c- los recursos humanos y materiales con los que se va a contar, y

d- sobre todo tener en cuenta el o los objetivos de la actividad que se va a desarrollar

1- Objetivos del taller

Se relacionan directamente con la temática o con los aspectos a abordar en un taller. Cuando hablamos de participación en general se supone que las ideas han surgido de los NNA, y si estamos iniciando un proceso con un grupo, probablemente sea una buena idea plantearse el realizar una consulta sobre qué les interesa como uno de los objetivos del primer encuentro. Otro será la integración y el conocimiento mutuo, y la presentación del propio coordinador y del espacio.

Siempre se debe tener una visión clara de los objetivos que se plantean para un taller determinado, y estos deben ser factibles. Por tanto, si el tema que se propone es muy amplio habrá que acotarlo y definir qué aspectos del mismo son más relevantes para el grupo en ese momento.

Además de abordar una temática, la actividad comenzará con una parte dedicada a "romper el hielo". Con esto nos referimos a crear un clima adecuado para que se pueda dar la participación: un espacio donde los integrantes del grupo se sientan cómodos y confiados, que no piensen que lo que digan o expresen pueda ser usado en su contra más tarde.

Debemos pensar en la dinámica del grupo de participantes: si se conocen previamente o no, si se tienen confianza entre ellos/as, si han surgido conflictos, si son activos o por el contrario les cuesta producir propuestas, al momento de elegir qué modalidad de trabajo vamos a proponerles. Entonces, vamos a procurar que las técnicas de rompehielos, y las técnicas de introducción de un tema estén en consonancia con estas consideraciones.

2- Lugar y duración

Lo ideal es contar con un espacio de acuerdo a la cantidad de personas y el tipo de técnicas a realizar, que sea iluminado, cómodo, ventilado y de ser posible que no haya interferencias durante el desarrollo del taller (pasaje de personas, ruidos, etc.)

Se pueden hacer talleres al aire libre, completos o una parte de los mismos.

El tiempo estándar para un taller es entre una hora (para los más pequeños) hasta dos horas máximo. Al pensar la distribución de los tiempos, hay que tomar en cuenta la duración total y dar un margen para lo inesperado, y en el momento de coordinar el taller, tratar de cumplir con los tiempos planificados.

3- Recursos

Otro aspecto a tomar en cuenta a la hora de pensar una planificación viable son los recursos tanto materiales, como infraestructura, y humanos con los que se puede contar. A su vez, al momento de elegir las técnicas a utilizar, lo más práctico es hacer una lista con los recursos necesarios. En general se pueden llevar a cabo actividades muy interesantes sin necesidad de grandes recursos económicos, o usar la imaginación para sustituirlos por lo que tenemos a mano. Hay que tener en cuenta que algunas técnicas o juegos requieren un tiempo de preparación previa de los materiales, y lo ideal es llegar al momento de inicio del taller con todo listo.

En algunos momentos va a ser necesario buscar y contactar a otras personas que nos puedan ayudar con alguna habilidad artística específica, por ejemplo, o con su saber técnico, y esto es parte de la tarea de un promotor de la participación.

4- Momentos

Como un grupo, un proyecto o una propuesta concreta pasan por diversos momentos, así cada taller está organizado por una seguidilla de actividades, técnicas y "espacios".

Los "momentos" constituyen la estructura de un taller, y el pasaje por estos le imprimen a la actividad su dinámica propia.

De manera sencilla, podríamos pensar un taller de acuerdo a estos momentos:

1) **inicio:** presentación del grupo, presentación de la propuesta y rompehielos – el objetivo es conocerse y generar un clima base de confianza y establecer algunos acuerdos sobre cómo y qué se va a trabajar.

2) **desarrollo:** discutir, jugar o elaborar en torno a la temática elegida – una vez puesta en marcha, es el momento en que si toda va bien, el coordinador tiene menos control sobre lo que está pasando en el taller, e interviene para redirigir, distribuir la palabra, apoyar la tarea.

3) **cierre:** resumen de los acuerdos alcanzados y consignar próximos encuentros – una vez el grupo llegó a expresar sus opiniones y decisiones en relación al tema, el coordinador puede destacar algún aspecto, o realizar un resumen, y fijar lugar y hora de próximos encuentros.

5- Búsqueda de información

Como decimos que recibir y buscar información es parte del ejercicio de la participación, a veces en el espacio acotado de una actividad se puede introducir un tema pero los participantes se quedan con dudas o necesitan reforzar con más material. Para ello se puede seguir distintas estrategias, según la autonomía de los participantes. El adulto puede acompañar a los niños/as en su búsqueda de información, mostrándole fuentes diversas, confiables, adecuadas a su edad, y atractivas.

Hoy en día hay mucha información disponible, así que no es necesario dársela directamente sino apuntar cuáles son fuentes más confiables o enseñarles a distinguir. Otra fuente de información importante son los grupos de pares, sea para intercambiar opiniones o para difundir.

6- Elegir las técnicas

Una vez fijados los objetivos (tomando en cuenta número, sexo, edades de los participantes) se van a elegir los mediadores o técnicas que vamos a plantear.

Para facilitar la elección, en los libros de técnicas de animación y socioeducativos se dividen en tipos. Nosotros destacamos las siguientes:

a) rompehielos o caldeamientos,

b) técnicas de presentación y conocimiento,

c) de división de grupos,

d) de confianza e integración,

e) introducción de una temática,

f) evaluación,

g) comunicación,

h) cooperación.

7- Evaluación

Se suele ver la evaluación como un momento aislado, en general al finalizar una actividad. Debemos tener claro que en ese caso estamos refiriéndonos a la evaluación de una actividad en concreto, que para ser considerada participativa además, debería ser valorada en función de la opinión de los participantes.

Por otro lado, el coordinador también realiza una evaluación del producto y del desarrollo del taller, así como del grupo, y de su propio rol, en base a los objetivos a corto y mediano plazo que se ha fijado.

Es así que se da un proceso continuo, de ida y vuelta, de evaluación-revisión-planificación en todo momento, dentro y fuera del taller.

Capítulo 6

Técnicas para el trabajo con grupos

Técnicas para el trabajo con grupos

El término dinámica de grupos fue un concepto introducido por Kurt Lewin, psicólogo polaco, en la década del 30 en Estados Unidos, con el objetivo de estudiar las relaciones humanas, dar cuenta de los procesos grupales y en especial del estudio de los pequeños grupos.

Teniendo en cuenta que la vida del ser humano transcurre por varios grupos, Lewin sostenía que su estudio ayudaría a conocer mejor la integralidad del individuo, así como los fenómenos sociales.

Por grupo entendemos a una cantidad determinada de personas que se reúnen con el fin de llevar adelante una tarea material o intelectual común. La interdependencia es una de sus características, dependen unos de otros para alcanzar los objetivos grupales que se proponen.

Las técnicas de dinámica de grupos, constituyen herramientas grupales que se aplican con el objetivo de generar la participación de todos los integrantes del grupo y de esta manera propiciar climas participativos. Estos implican: escuchar la opinión del otro y respetarla, emitir la opinión desde la convicción de ser escuchado y que todos puedan participar de diversas formas, sea por medio de la palabra, de expresiones no verbales, arte, plástica, música u otras.

Las técnicas de dinámica de grupo, son un conjunto de medios y procedimientos que aplicados a la situación grupal, sirven para el logro de determinados objetivos.
Permiten de una forma lúdica, aprendizajes tanto con referencia a temáticas específicas que se traten de acuerdo a objetivos planteados, como al funcionamiento grupal, en el que se pretende llegar al consenso sin coacción, en un clima democrático.

Al momento de elegir las técnicas se debe tener en cuenta una serie de aspectos fundamentales:

Los objetivos planteados, para dar así cumplimiento a los mismos.

El tamaño del grupo. Hay técnicas específicas para grupos pequeños y grandes. De todas formas las técnicas son adaptables, por tanto, adquieren flexibilidad.

El ambiente físico. El lugar donde se va a desarrollar la técnica debe adaptarse al número de participantes. Tiene que estar ventilado e iluminado facilitando así un clima de trabajo agradable. Las sillas deben estar dispuestas de manera que todos puedan verse las caras, esto facilita la comunicación entre los participantes.

Población con la que se va a trabajar. Tener en cuenta las características de los participantes. Se trata de evitar situaciones incómodas o violentas por parte de algunas personas del grupo. Al aplicar una técnica debemos tener presente que nadie se sienta obligado a participar de la misma si no lo desea. Toda acción que suponga forzar a alguien a algo que no desea, lejos de ayudar al grupo, va a obstaculizar la comunicación y el desarrollo de la tarea planteada.

La capacidad para aplicar la o las técnicas. El coordinador debe tener claro su habilidad en el manejo de la técnica. Hay técnicas que requieren de experiencia y buen manejo de las mismas para ser aplicadas. Es preferible elegir una técnica sencilla, que no implique riesgos, que llegar a una situación que no se pueda controlar. Por otra parte y sumado a esto, debemos tener cierta flexibilidad, pues algunas veces, puede ser que se las tenga que adaptar a nuevas situaciones o circunstancias que puedan presentarse.

Distintas técnicas

Existen gran variedad de técnicas, algunos tipos son: rompehielos o de caldeamiento, presentación, confianza, cooperación, integración, comunicación, formación de grupos, evaluación, tratamiento de un tema.

Detallamos algunas de ellas, utilizadas por nuestro Programa en el trabajo con NNA y adultos.

Técnicas rompehielos o de caldeamiento

Se aplican para comenzar la actividad en un grupo, crear un clima favorable para el trabajo y así llevar adelante la tarea.

"Pasarse la pelota"

Duración: *10 minutos*

Materiales: *pelotas o globos*

Consigna: Los participantes se forman en círculo tomados de las manos. El coordinador ingresa una pelota al círculo, indicando que no deben soltarse de las manos, la cual se deben pasar sin soltarse. Se puede realizar con un grupo pequeño o con uno grande formando varios círculos con varias pelotas o globos.

Para complejizarlo se pueden usar más de una pelota o globo en cada círculo.

Las técnicas rompehielos o de caldeamiento, deben ser de corta duración, ágiles, de forma tal que entusiasmen a los participantes.

Técnicas de presentación

Al comenzar la actividad con un grupo nuevo de participantes, es necesario realizar la presentación de cada uno, como forma de comenzar a conocerse. Es imposible que se desarrolle la confianza en un grupo si sus integrantes no se conocen.

"Presentación cruzada"

Duración: *30 minutos*

Materiales: *hojas con datos, lapiceras*

Consigna: Cada participante tendrá una hoja que contendrá los siguientes datos: nombre, profesión u oficio, cosas que te agradan, cosas que te disgustan, expectativas con respecto al grupo (estos datos pueden variar de acuerdo a las características de la población con la que se va a trabajar).
El coordinador indica que en quince minutos cada uno tendrá que entrevistar a otros participantes y llenar los datos que contiene la hoja.
Concluido el tiempo, cada participante deberá presentar a algún integrante al resto del grupo, de acuerdo a los datos obtenidos, luego, el presentado deberá hacer lo mismo y así sucesivamente hasta que todos hayan sido presentados.

Técnicas de confianza

Se aplican en grupos con participantes que se conocen y es necesario generar un clima de confianza, por lo que es conveniente realizar previamente alguna técnica de caldeamiento o rompehielos para generar un clima distendido.

"El tren"

Duración: *30 minutos*

Materiales: *Algunos obstáculos como sillas, conos, botellas. Vendas para los participantes. Música elegida para la técnica y equipo de audio.*

Consigna: El grupo debe elegir un participante que será el encargado de conducir el tren. En la sala habrá obstáculos que el tren tendrá que sortear para seguir avanzando. Todos formados en fila, uno tras de otro, tomados de los hombros o la cintura, donde les quede más cómodo, formarán el tren con el conductor a la cabeza. Todos deberán vendarse los ojos, menos el conductor. Al ritmo de la música del tren comenzarán a avanzar hasta llegar a la meta planteada.

Luego de realizado el ejercicio, comunicarán cómo se sintieron, para evaluar lo sucedido.

Como variante, puede realizarse sin vendar los ojos de los participantes, si el coordinador considera que es lo pertinente.

Técnicas para división de grupos

“Refranes”

Duración: *15 minutos*

Materiales: *Refranes en tiritas cortados de acuerdo a la cantidad de integrantes*

Consigna: El coordinador entrega los trozos de refranes y explica que cada uno tiene la parte de un refrán por lo que deberán encontrarse y así formarlo. A una orden comienza la búsqueda. Deben avisar cuando logren armarlo. Luego se le pide a cada subgrupo lea su refrán.

Técnicas de cooperación

Las técnicas de cooperación son desafíos que se le presentan a los grupos para que desarrollen la colaboración entre sus integrantes.

“El Puente”

Duración: *20 minutos*

Materiales: *Trozos de cartulina o papel de 30 x 30 cm que representan “piedras” en una cantidad que dependerá del número de participantes. Tizas o lana.*

Consigna: Los participantes deben cruzar un río imaginario sin “mojarse”, para lo cual se les entrega los trozos que hacen de “piedras”. Tienen que usarlas para cruzar el río y llevarlas para volver. Se dibuja el río, marcando el suelo con tiza o con una lana de color. Se entrega una piedra menos que el número de participantes que integran el grupo. El coordinador explica que deben cruzar el río sin caerse en él y todos deben llegar a la otra orilla. Todos deben empezar en el mismo lado del río. Llegar a la otra orilla dependerá de la creatividad de los participantes. Si el grupo es de más de 10 integrantes, se divide en dos o más subgrupos, dependiendo de la cantidad total.
Luego se realiza la puesta en común, expresando cómo se sintieron, o realizando comentarios sobre la actividad.

Técnicas para tratamiento de un tema

Ricardo Siri - Liniers -

“Las tres ciudades”

Esta técnica ha sido utilizada para trabajar tipos de liderazgos en un grupo y en diversas situaciones por las que transitamos en nuestra vida cotidiana.
Debe realizarse teniendo en cuenta que para eso se necesitan tres personas que cumplan el rol de observador.

Duración: *120 minutos*

Materiales: *Masa de diferentes colores, cartones o similar.*

Consigna: Se divide al grupo en tres subgrupos, se le solicita a cada uno que elija un líder. El coordinador da a cada líder en forma individual y separado de su subgrupo, la siguiente consigna: cada subgrupo deberá elaborar una ciudad con la masa de diferentes colores. Los líderes deberán representar cada uno el rol de: líder autoritario, líder participativo, líder laissez faire. Los observadores se distribuyen en cada subgrupo, tomando nota de lo que va aconteciendo durante la elaboración, expresiones, sentires, opiniones, comentarios.
Se les da 20 minutos para la elaboración de la ciudad.
Luego se realiza la puesta en común, cada subgrupo presenta su ciudad, así como también expresan cómo se sintieron realizando la actividad. El líder cuenta cómo se sintió y la consigna que se le dio. Los observadores dan cuenta de lo registrado durante la elaboración de las ciudades.
Se conversa sobre las diferencias entre los tres tipos de liderazgo y los sentimientos de los participantes acerca de los mismos.

La masa puede ser elaborada por los subgrupos como parte de la técnica. Ingredientes: 1 kg. harina, agua necesaria, 1 paquete de sal, anilina de diferentes colores. Se mezcla la harina y la sal y se va incorporando agua previamente coloreada con la anilina de color, hasta que quede una masa que no se pegue en las manos, que pueda modelarse.

Técnicas de comunicación

Se utilizan para trabajar los niveles de comunicación dentro de un grupo o en aquellos donde se visualizan dificultades en la comunicación de sus integrantes.

"Construir una frase"

Duración: *20 minutos*

Materiales: *Hojas, lapicera o pizarrón y marcador.*

Consigna: Se les solicita a los participantes hagan una fila. Al último de la fila el coordinador le dirá una frase, la que deberá transmitir a su compañero de adelante y así uno a uno, hasta llegar al primero, el que deberá escribir la frase en el pizarrón o en su defecto en una hoja. El coordinador dice la frase que comunicó al último de la fila y se compara con la escrita por el primero de la fila.
Se puede realizar una variante, que consiste en escribir una frase (o símbolo) en la espalda del último de la fila para que éste la escriba (con el dedo) al participante que se encuentra adelante y así sucesivamente hasta llegar al primero, quien la escribe en el pizarrón.
Luego se analiza lo acontecido y se compara con lo que puede suceder en la comunicación intragrupal.

Técnicas de evaluación

La evaluación es un momento importante de toda actividad. Nos ayuda a darnos cuenta de si la o las técnicas fueron adecuadas para trabajar con ese grupo y para el logro de los objetivos que nos planteamos. En este sentido existen técnicas que nos permiten realizar la evaluación del taller o de una actividad específica.

"Las cartas"

Duración: *15 minutos*

Materiales: *Un mazo de cartas españolas*

Consigna: Se entrega a los participantes una carta a cada uno. De acuerdo al palo cada integrante expresará, si le tocó basto: un palo para…., si le tocó copa: brindo por….., si le tocó espada: quiebro una lanza por…, si le tocó oro: lo positivo fue….

A tener en cuenta cuando se coordinan talleres...

Algunos adolescentes se desalientan fácilmente ante las pruebas que requieren escribir sea a nivel individual en su hoja, o pasar a escribir al papelógrafo o al pizarrón. Para ello recomendamos señalar las faltas ortográficas sin reprender o llamar la atención sobre ellos, con voz calma y diciéndoselo directamente (no volver el caso ejemplificante para los demás, porque puede atraer la burla sobre la persona y desmoralizar al que cometió el error)

Para generar un clima ameno, empezamos con juegos de conocimiento, de presentación, de caldeamiento. Aún así, a veces cuesta realmente “romper el hielo” en algunos grupos o instancias. Por eso es importante comenzar nosotros mismos las presentaciones y participar en los juegos que planteamos, siempre que no interfiera con dar las consignas o ayudar al desarrollo de los mismos.

Para las técnicas que involucran exponerse (representaciones, mímica, tocar a otros) es casi imprescindible que sea el coordinador quien da el ejemplo, se ríe de sí mismo, y anima a los demás.

Cambiar la disposición de las sillas, formar un círculo para que todos puedan verse las caras, es una forma sencilla de empezar a cambiar el clima y prepararse para el intercambio.

Sorprender a los participantes: todos los talleres no pueden empezar con las mismas técnicas, hay que sorprender, llamar la atención de los participantes para mantener su concentración e interés en la tarea.

No hay que abusar, por ejemplo, del uso del papelógrafo o las lluvias de ideas hasta que se vuelva tedioso. Se pueden aplicar variantes de las mismas: lluvia de ideas con tarjetas, en subgrupos, preguntas disparadoras, listas, etc.

Desde el PROPIA entendemos que si media una técnica lúdica, la tarea de crear, pensar, transmitir conocimiento, opinar, ser escuchado y hasta conceptualizar, se vuelve más disfrutable, productiva y enriquecedora.

Capítulo 7

Mediadores para la participación

Mediadores para la participación

A lo largo de los años, el PROPIA ha utilizado distintas herramientas para promover y hacer efectivo el derecho a la participación. Es en este sentido que se construyó el concepto de mediadores para la participación. Estos constituyen herramientas organizadoras de la tarea, en el sentido de que nos permiten la construcción conceptual a partir de la experiencia, generando así un aprendizaje. Median entre la vivencia, la experiencia y la construcción conceptual. Promueven procesos de participación en tanto habilitan y facilitan la expresión, la diversidad de opiniones, la reflexión, el debate colectivo y la construcción de un discurso que implica las diversas miradas puestas en juego. El mediador es un camino, es el proceso a transitar para llegar a la meta, a los objetivos que nos proponemos, tanto para el taller, como en el desarrollo de nuestra práctica y en el marco de un proyecto participativo.

Existen distintos tipos de mediadores. Al momento de elegir el mediador con el que trabajar, se debe tener en cuenta: los objetivos planteados, la población (edades, características), si cuento con los recursos adecuados para su utilización (sean estos materiales, físicos o humanos). Cómo lo voy a trabajar, planificar para luego ejecutar y así posteriormente evaluar los resultados.

La utilización de una técnica como mediador no presupone el manejo exhaustivo de la misma por parte del promotor de participación, pero sí una actitud autocrítica que le permita identificar los recursos existentes y por ende los apoyos necesarios para la utilización de la técnica de un modo responsable; y fundamentalmente para que se constituya en un vehículo real para promover participación.

Algunos de los mediadores utilizados por el PROPIA son:

- **Los cuentos y la escritura**, que dieron forma a un Concurso de Cuentos.
- **La fotografía**, que propició luego La Muestra Itinerante de Fotografía titulada “Cuando yo sea grande”.
- **La realización de talleres** de Promoción de Derechos.
- **Los Congresos Departamentales** de niños, niñas y adolescentes, instancias de encuentro en cada departamento del país.
- **Los Congresos Nacionale**s de niños, niñas y adolescentes
- **La música**, que dio producto a La PROPIA Canción y El PROPIO Documental

Son mediadores para la participación todas aquellas herramientas que nos permiten trabajar en pos de la promoción y el ejercicio del derecho a la participación. Si voy a trabajar con un grupo de NNA puedo utilizar la música, la fotografía, el cuento, la escritura, la expresión plástica, el audiovisual, entre otros, para propiciar el desarrollo de climas participativos.

Para la capacitación a adultos promotores de participación o actores que trabajan de forma directa con NNA, los mediadores son muy útiles para ayudarlos a pensar cómo llevar adelante su tarea, a partir de su propia vivencia.

Para los NNA significa la posibilidad de expresar sus ideas a través de otros lenguajes complementarios a la palabra. Es así como en el trabajo grupal emergen nuevos liderazgos y destrezas desconocidas. Los contenidos a trabajar se van matizando y poniendo en cuestión a través de la vivencia, el aprendizaje y el disfrute de la herramienta.

Algunos ejemplos que pueden ayudar a entender más este concepto:

Taller de capacitación para adultos:

Objetivos: conocer y asimilar herramientas que les servirán en el trabajo con NNA para la promoción del derecho a la participación.
Reflexionar sobre las representaciones que se poseen acerca de los NNA situándose en el lugar de los mismos.

Mediador utilizado: La fotografía.

Materiales: Cámaras fotográficas, PC, proyector y pantalla para ver las fotos.

Desarrollo: Deberán fotografiar lo que consideren se ajusta a la consigna dada.

Consigna: "Si yo fuera niño….". Tendrán que elegir cuatro fotografías para presentar al resto del grupo. A su vez, deberán producir un texto para cada foto relacionado con la temática abordad. Tendrán 30 minutos para realizar la tarea.
Es así como jugando con la fotografía, y a través de ella, se plasma la idea y la percepción de estos adultos acerca de los NNA, punto de partida fundamental del trabajo.

Si se piensa en llegar a una cantidad más amplia de NNA se puede, a través de organizar un concurso, una convocatoria, una feria, una muestra de producciones, en base a la utilización de un mediador, alcanzar una dimensión a nivel nacional, por ejemplo.

Experiencias del PROPIA en el uso de mediadores:

Concurso de Cuentos

En setiembre de 2008, el Programa de Participación Infantil y Adolescente de INAU, realiza el lanzamiento del Concurso de Cuentos Infantil y Adolescente “Del Dicho al Hecho Derecho”, en la 31ª Feria Internacional del Libro.

Las bases incluían dos categorías, una para niños y niñas de 8 a 12 años y otra para adolescentes de 13 a 17 años. La pretensión fue transformarse en “vehículo de las opiniones de niños, niñas y adolescentes con el objetivo de hacerlas conocer al resto de la sociedad” (INAU- PROPIA, 2009) El concurso fue de alcance nacional y se utilizó el taller como dispositivo grupal para dar lugar a la fantasía y la escritura de cuentos.

La experiencia de realizar producciones literarias, pretendía favorecer no solo el ejercicio de opinar y ser escuchado, de plasmar contenidos que se consideraban importantes por parte de los NNA, sino la problematización de los mismos. En los talleres realizados se introdujo a los participantes en la práctica de la lectura, del cuento, de su estructura, sus personajes, la historia contada, compartiendo algunos textos literarios, para luego intentar comenzar a escribir.

Los ganadores del concurso se dieron a conocer en la 32ª Feria Internacional del Libro en setiembre de 2009. Se realizó además una publicación con los cuentos premiados, que permitió que algunos de los cuentos escritos llegaran a otros NNA, logrando así un efecto sensibilizador y replicador de la experiencia.

Muestra de Fotografía

En el año 2008 el Programa de Participación Infantil y Adolescente de INAU, convoca a la presentación de producciones fotográficas a adolescentes de entre 13 y 17 años. La idea era que pudieran expresar las imágenes de sus futuros, sueños personales y profesionales. Las fotos debían estar acompañadas de textos referidos a la temática de la convocatoria. El concurso fotográfico se denominó “Cuando yo sea grande”, de esta manera se amplió la convocatoria a la presentación de trabajos realizada por el Concurso de Fotografía del mismo nombre, organizado por la Comisión Interamericana de la Mujer de la OEA, destinada a niñas de entre 12 y 14 años.

Desde el PROPIA se realizaron talleres en los departamentos de Montevideo, San José y Rocha con el objetivo de introducir a los y las adolescentes en la técnica fotográfica y así dar cabida a la libertad de expresión, derecho contemplado en la Convención de los Derechos del Niño, Art. 13.1.
Se recibieron propuestas de todo el país. De las 129 fotos presentadas, se seleccionaron 25 trabajos que incluyen una fotografía, su título y texto.

Guillermo Velásquez - “En 30 años...”

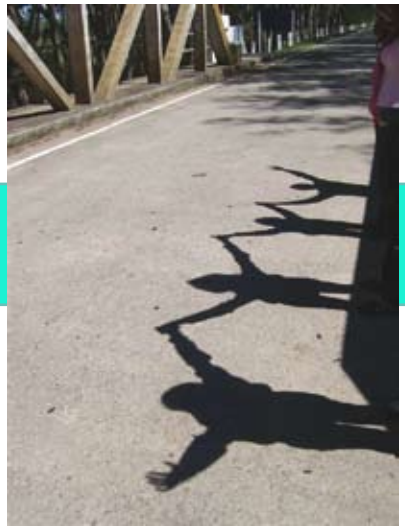

Etelvina Andrada - “La unión es importante”

Patricia Molina - “Futuro deseado”

Durante el año 2009 la muestra de los 25 trabajos, comenzó a recorrer el país.Tanto en la convocatoria abierta, como en los talleres que dieron lugar a la mayoría de las fotos, como posteriormente en la implementación de la muestra en cada localidad, se lograron plasmar a través del lenguaje de la fotografía, ideas, sentimientos, reclamos y percepciones de los participantes, constituyéndose un vehículo para la expresión.

La Propia Canción

En el año 2008 comenzó un camino de trabajo conjunto entre el PROPIA y el Centro Educativo Espigas, en Montevideo. En el primer año se trabajó con un mediador, la escritura de cuentos, en el marco del concurso "Del dicho al hecho Derecho". La participación de los NNA de Espigas en los talleres, dio lugar posteriormente a una publicación de los cuentos escritos por los NNA del Centro, fueran estos seleccionados para el concurso nacional o no. Se concretó así un primer producto de NNA en una propuesta participativa.

En el 2010, continuando con la línea de trabajo en conjunto que se venía dando entre el Centro Espigas y el PROPIA, se constituyó un espacio de trabajo entre ambos equipos, que estuvo atravesado por la tarea que desde el Centro Espigas se venía realizando en torno a la sensibilización y educación musical. Fue así que durante el 2010 surge "La Propia Canción", una canción creada de principio a fin por los NNA, con el apoyo de los docentes de música y demás actores de Espigas. La canción versa sobre la percepción de los NNA de los derechos que les son inherentes, y sin duda ésta se ha convertido en un hito en el devenir del PROPIA. Además de ser un producto artístico de excelente calidad, logra plasmar la meta de todo este proceso, NNA con un sentir activo y constructivo. Por otra parte, logra hacer una síntesis entre dos aspectos que muchas veces aparecen como separados, los Derechos y las responsabilidades que les son inherentes.

Pocas veces oímos a alguien sintetizar todo esto de un modo tan claro y sencillo como en la letra de esta canción:

"Nosotros somos niños y podemos enseñar (...)
Jugando se ayuda a que aprendas (...)
Y será el deber de todos gozar la oportunidad
De escucharnos y escucharte con total sinceridad
Cuídame / te cuido
Protégeme / protejo
Quiéreme/ te Quiero
Enséñame / te enseño
Valórame / valoro
Respétame/ respeto
Ayúdame/ te ayudo
Transitando este camino
Aprendiendo del error (...)"

Es de destacar que los derechos de autor por la realización de esta canción han sido registrados por parte de los NNA que participaron de esta creación.

El Propio Documental fue el nombre que se le dio a un documental que registró el proceso de grabación de la canción y del video clip de la misma. La elaboración del mismo se constituyó en una experiencia de aprendizaje, de descubrimiento y de disfrute para todos los participantes NNA y adultos. Es así como también se convirtió en un medio para expresar lo vivido con esa canción.

Capítulo 8

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación

Sentido y Finalidad de la Evaluación

La incorporación de dispositivos de evaluación en la gestión de Proyectos Sociales constituye un desafío no siempre cumplido con eficacia y eficiencia. La eficacia está dada por el cumplimiento satisfactorio de los objetivos de la evaluación y la eficiencia por el uso adecuado de los recursos implicados, sean estos humanos, financieros, materiales o equipamiento.

Partimos del supuesto que gestionar un Proyecto Social requiere de la capacidad de "aprender" y "transformarse" respondiendo a factores internos y demandas externas cambiantes a lo largo del tiempo. De alguna manera se trata de incorporar la capacidad de autorreflexión para su implementación satisfactoria.

La auto-reflexión o evaluación requiere de procesos de generación de información, siendo la construcción del "dato" o "indicador" un componente fundamental. De hecho, los dispositivos o sistemas de evaluación y los dispositivos o sistemas de información configuran procesos que se retroalimentan mutuamente.

La evaluación representa un elemento intrínseco de todo proceso de planificación, ya que sustenta los procesos de transformación a partir del ajuste constante de la distancia entre lo que se planifica hacer y lo que efectivamente se hace. La evaluación implica "observar con intención" las prácticas institucionales: hacer preguntas, reunir y sistematizar información, elaborar conclusiones y hacer recomendaciones.

"(…) supone un proceso complejo para determinar el valor de algo, implica una delicada tarea de interpretación de un conjunto de elementos que interactúan configurando una realidad particular y significativa. De hecho, evaluar no es, rigurosamente la etapa posterior o final de un proceso, sino un momento en el camino para apreciar lo caminado, y decidir como continuar. Si se sigue profundizando, se puede decir que la evaluación que se formula debe aspirar a la credibilidad y al consenso. La evaluación, asimismo, no es los datos, aunque estos sean indispensables, sino el proceso por el cual se aprecia y discierne el valor de las acciones y realizaciones, un proceso profundamente humano que se nutre y articula en el diálogo, la discusión y la reflexión". (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. CONEAU 1997)

La evaluación tiene una intencionalidad. Requiere de un saber sobre el tema y conocimiento del campo al que se aplicará. Se necesita además de un abordaje inter-disciplinario, condiciones de sustentación (recursos, tiempo) En segundo lugar el contexto de aplicación de los instrumentos metodológicos debe ofrecer certidumbres, esto es, validez y confiabilidad en el relevamiento del dato.
En tercer lugar, la generación y socialización de la información deben ser próximas en el tiempo. La información debe permitir monitorear el Proyecto Social en cuestión y tomar decisiones en función de los resultados alcanzados por el mismo, en la perspectiva de su desarrollo.

Los dispositivos o sistemas de evaluación aplicados a un proyecto pasan por tres momentos, que tienen su especificidad:

1) Valoración de los insumos necesarios para una posterior eficaz implementación (situación inicial).

2) Seguimiento de los procesos que se desarrollan y resultados que se alcanzan durante el proceso de implementación (monitoreo).

3) Evaluación de las metas alcanzadas en relación a los objetivos previamente establecidos. Evaluación de otros impactos indirectos que se puedan producir (evaluación de resultados).

En la medida en que el Proyecto no se ejecute de una sola vez, en un período acotado, sino que tenga un desarrollo a mediano y largo plazo, los tres momentos mencionados se retroalimentan mutuamente permitiendo que los resultados que se obtengan sean ajustados a la realidad e impacten en la “performance”.

Finalmente, la incorporación de dispositivos o sistemas de evaluación debe sustentarse en una “cultura acerca de la necesidad de la evaluación”. Es decir, el sentido y finalidad de trabajar con prácticas sistemáticas de evaluación tiene que surgir de una necesidad sentida y compartida por parte de todos los actores involucrados.

Un ejemplo: la construcción de los sistemas de información y evaluación del PROPIA

Desde que el PROPIA se comenzó a implementar en el 2006, el enfoque de la evaluación ha ido cambiando en conjunto con la concepción de participación, la conformación de la población destinataria (inserción institucional, tramos etarios) y la ampliación de las áreas temáticas que aborda cada proyecto anual que sostiene al Programa.

Es decir que en el PROPIA se tienen en cuenta distintas dimensiones, en tanto articula “atributos” de los actores, indicadores de participación, indicadores de opinión, y de gestión.

Si bien los sistemas de evaluación parten del equipo central del Programa, cabe aclarar que los instrumentos de colecta de información muchas veces son de autoaplicación, o aplicados por los Propares a la población destinataria (NNA). En un principio, estos instrumentos se basaron ampliamente en cuestionarios; sin embargo consideramos que no es la herramienta más adecuada para trabajar con niños y niñas, y asimismo con adolescentes se hace necesario adecuar el lenguaje y ayudarlos al completarlos. En estas situaciones debemos evitar que la presencia del adulto influya en las respuestas de los NNA.

De todas formas, alentamos a que se utilicen otras técnicas como forma de relevar la opinión de los NNA: grupos focales, talleres, juegos, entrevistas.

Entre el 2006 y 2007 se trabajó con población vinculada formalmente al INAU (Centros oficiales de amparo, Clubes de Niños, Clubes juveniles). En lo que respecta a los niños y niñas, el dispositivo de evaluación comenzó indagando el "concepto de participación" y "cómo se sienten participando". Teniendo como marco el Centro al que pertenecían, se indagó la posibilidad de tomar decisiones en aspectos de la vida cotidiana, tales como quién elige la ropa que vistes, quién elige los alimentos, horas de televisión y otros recreos, también aspectos que hacían a la integración del grupo como existencia de reuniones para conversar u organizar actividades. Por otro lado, se valoró el "vínculo con los adultos referentes" y el grado de legitimación del Promotor (cómo fue elegido)

Para cada franja etaria se replicó este sistema de indicadores, adaptado a la realidad de cada período.

A partir de la creación del Consejo Asesor y Consultivo (CAC) del Directorio de INAU, en noviembre de 2009, aparece un nuevo actor. Entonces surge la necesidad de pensar en su evaluación, con el desafío de que la implementación de este espacio de participación, y por tanto las críticas y los éxitos que genera, están implicadas en la tarea cotidiana de los que llevan adelante este Programa. Es una forma de re-evaluar nuestras prácticas, las características y motivaciones de los consejeros/as, y el funcionamiento del Consejo a lo largo del año.

¿Quiénes son los consejeros y consejeras?

Actualmente ha empezado a trabajar el tercer grupo de adolescentes electos para el CAC. Con los datos obtenidos podemos ver:

- Lugar de residencia: mayoritariamente en la capital departamental.
- Predomina el género femenino.
- El tramo etario es 13 a 17 años, la edad promedio es 15 años y la distribución es bimodal (casos más frecuentes) en 15 y 16 años.
- Inserción en el sistema educativo: predomina la Enseñanza Secundaria sobre la Enseñanza Técnico Profesional, y hay una prevalencia de inserción en el Segundo Ciclo.
- Pertenencias institucionales: se constata un descenso gradual de quienes provienen de organizaciones o instituciones de la comunidad y un incremento gradual de quienes provienen de Centros de INAU Oficiales.

En cuanto a la antigüedad en el PROPIA, predominan en forma significativa los Consejeros que participaron 1 año en el PROPIA antes de ser electos.

Capítulo 9

Consejos Consultivos

Consejos Consultivos

Los Consejos Consultivos son formas de organización, conformados por NNA que representan a un colectivo más amplio, con la función de constituirse en interlocutores del mundo adulto.

Actualmente son tres los países de América Latina que poseen Consejos Consultivos de carácter nacional y vinculados con organismos de políticas públicas de infancia: Ecuador, Perú y Uruguay.

Desde el 2009, el Programa se planteó la organización de un Comité Asesor conformado por NNA que se reuniera periódicamente con el Directorio de INAU y que comenzará a tener autonomía.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador cuenta con un Consejo Consultivo conformado por NNA, el cual es un organismo de consulta y denuncia que promueve el ejercicio de la participación infantil y adolescente en todos los ámbitos.

La experiencia uruguaya

En setiembre de 2009 se realizó el 1° Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes en el marco del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Representantes de 23 países de la OEA participantes del Foro, realizaron Recomendaciones a ser consideradas por el Congreso y a ser tenidas en cuenta en las políticas públicas de los países miembro.
La delegación de Uruguay, representado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), incluyó a dos adolescentes de los departamentos de Flores y Cerro Largo, vinculados al Programa de Participación Infantil y Adolescente.
Siguiendo las recomendaciones del Foro, el INAU se propone crear el **Consejo Asesor y Consultivo (CAC) del Directorio del INAU**, conformado por adolescentes de entre 13 y 17 años de todo el país, el cual tiene como cometido principal asesorarlo en políticas de infancia y adolescencia.

El Consejo Asesor y Consultivo está constituido por un representante de cada departamento, en total 19. Cada consejero cuenta con un grupo de apoyo, integrado por su suplente, 2 niños (de entre 8 y 12 años) electos por sus compañeros de los grupos que participan en el Programa, y adultos promotores de participación (PROPAR)

En octubre de 2009, y como parte del calendario de actividades del PROPIA (Programa de Participación Infantil y Adolescentes de INAU), se llevó a cabo el Segundo Congreso Nacional de Niños/as y Adolescentes. En éste, adolescentes representantes de sus grupos de trabajo en cada Departamento reunidos en comisión, elaboraron el perfil y la forma de elección del Consejero para la conformación del Consejo.

Los Consejeros cumplen funciones por el término de un año sin posibilidad de reelección.

Perfil:

El siguiente perfil ha sido creado por adolescentes de la Comisión Consejo que funcionó en el Segundo Congreso Nacional de Niños/as y Adolescentes (2009) y ratificado por el Consejo en su primera sesión.

"Debe ser responsable, buen portavoz, saber expresarse.

Recoger las opiniones de todos, abierto, ver por lo que quieren los demás, que escuche y acepte las opiniones de los demás.

Ser respetuoso, no discriminar y abierto a la comunidad.

De fácil expresión, capacidad de escuchar, comprender, dialogar, manejar el tema que se está tratando.

La prioridad será que los consejeros estudien, aunque este no será un requisito que limite la participación.

Se tomará en cuenta como mérito alguna experiencia en participación o la voluntad de hacerlo."

Consistencia de argumentos en la defensa de las ideas que representa.

Ser sociable. Capaz de debatir.

Capacidad de transmitir lo que aprendió. Tener experiencia en participación en grupos integrados por adolescentes, ser receptor.

Ser referente y ser cordial, ser tolerante, que tenga capacidad de discernir.

Manejarse con autonomía de los adultos.

Saber participar en grupo.

Que sea dedicado a lo que hace, con gusto.

Actitud y buena disposición a plantear nuevos proyectos y a debatir con sus pares.

Estar abierto a nuevas opiniones y aportes del grupo. Compromiso."

Sanciones:

"En el caso de que falte a tres reuniones departamentales se discutirá, debatiendo para llegar a la sanción que correspondiese.

Frente a una falta, el Consejo Asesor y Consultivo, y el grupo del departamento deberá deliberar a cuál de estos les compete imponer la sanción, si esta corresponde, tomando como criterio cuál fue la falta, y a quiénes ha afectado. Si no cumple con sus tareas como consejero, se le dará la oportunidad de explicar su situación ante el Consejo.
Si no pudiese asistir a cualquiera de las reuniones será debidamente justificada la falta, y concurrirá el suplente."

Forma de elección:

Voto secreto por mayoría a dos nombres. No pueden ser reelectos para dar participación a otros. Todos los candidatos deben cumplir con los requisitos presentados en el perfil.

Los candidatos deben presentar propuestas y se debe dar difusión a las mismas.

Y es así que, en el marco de la Cuarta Semana de los Derechos y el festejo de los 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, sesionó por primera vez el CAC, el 20 de noviembre de 2009.

En la sesión inaugural entregaron un documento acerca de sus derechos elaborado ese mismo día a las autoridades presentes: Ana Olivera (Subsecretaria del Ministerio de Desarrollo), Doc. Nora Castro (Presidenta de INAU período 2009-2010), Psic. Jorge Ferrando (Director de INAU) y María de los Dolores Aguilar Marmolejo (Dir. General del IIN-OEA).

Dentro de los temas trabajados en la primera reunión, se plantearon la misión y los objetivos para el año, así como también, trabajaron sobre cómo informar y dar a conocer sus derechos, a la salud, seguridad social y capacidades diferentes, a la familia, a la educación, a la no discriminación, a la no violencia, a la participación, al juego y la recreación, a la identidad, a la comunidad.

Encontrando distintas formas para ello, mediante publicidad, concientizando a la población, solicitando apoyo a las autoridades, proporcionando charlas, planteando proyectos, que los organismos educativos fomenten las buenas conductas apelando a un ambiente de diálogo y paz, crear y mejorar canales de participación en la sociedad, planteando acciones a desarrollar en cada departamento.

Cometidos del Consejo Asesor Consultivo:

- Asesorar y realizar sugerencias al Directorio de INAU.
- Asesorar y realizar sugerencias en materia de implementación de políticas públicas de Infancia y Adolescencia.
- Ser representantes y por tanto vehiculizador de las inquietudes de los grupos de niños/as y adolescentes de los distintos departamentos del país.
- Resolver la distribución de los fondos destinados al CAC por la Institución, en las iniciativas, actividades y proyectos que promuevan la participación, con la orientación del equipo central del PROPIA.
- Coordinar acciones con el equipo central del PROPIA Programa de Participación Infantil y Adolescente de INAU

Funcionamiento del CAC

El Consejo se reúne con el Directorio de INAU cuatro veces en el año. Existe una Mesa Representativa conformada por cinco consejeros elegidos por sus pares en la primera reunión de cada año. Las reuniones de la Mesa Representativa son de acuerdo a requerimientos del Consejo y otras actividades del programa a las que son invitados.

A fin de cada año y en el marco del Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Programa, asumen los nuevos Consejeros que desempeñarán funciones al año siguiente.

Mesa Representativa

Según la propuesta de creación del CAC, se compone por cinco consejeros. La forma de elección es definida por los nuevos integrantes del Consejo. A partir del IV Congreso Nacional se conformaron cinco regiones y cada una tiene un representante en la Mesa.

Reuniones del CAC

En las reuniones del Consejo, al igual que en otras actividades en el marco del Programa, se ha priorizado la utilización de técnicas que promuevan la integración, el conocimiento, el intercambio, generando un clima participativo.

Si bien en los cometidos del CAC se encuentra ser un organismo de consulta para el Directorio de la Institución en materia de políticas de infancia y adolescencia, observamos que el rol enfatizado hasta ahora es ser transmisores de las opiniones e inquietudes de NNA. En relación con esto, se destacan temas tales como la discriminación, violencia, seguridad, familia, a partir de la promoción de sus Derechos.

La reunión del Consejo funciona también como instancia de intercambio de las experiencias que se están realizando en distintos lugares. Así pueden llegar a conocer lo que NNA de otras localidades han logrado (programas de radio, talleres en escuelas o liceos, reuniones para trabajar temáticas varias, y otras)

En cada reunión se elabora un documento sintetizando lo trabajado en grupo y en plenario, que se entrega al Directorio el mismo día. En el momento del Plenario, se someten a votación las propuestas trabajadas.

Si bien los jóvenes tienen distintas formas de expresarse, a través de medios artísticos, corporales o lúdicos, que consideramos son válidas y es necesario tenerlas en cuenta, se alienta la preparación de documentos con las opiniones, pedidos o propuestas de los consejeros. Este formato disminuye los niveles de decodificación que el adulto puede hacer de otros tipos de contenido, además es cierto que para el mundo adulto tiene más valor lo verbal escrito que otras formas de comunicación.

Es a partir del trabajo en cada departamento con sus grupos de pares e Instituciones de referencia, con el apoyo de los promotores de participación y en el intercambio con otros departamentos, que se producen los contenidos para poder mantener un encuentro de intercambio con el Directorio de INAU.

"La Propia Movida"

En el año 2010, los consejeros reunidos en la primera sesión decidieron destinar los recursos económicos asignados a la realización de una "movida joven nacional". Estos recursos los destinaron a la promoción de la movida y alimentos para ese día, incluyendo la realización de un afiche concursado entre los jóvenes de todos los departamentos a través de una red social.

Dicho encuentro se realizó en el departamento de San José, en 30 de octubre de 2010, con el nombre de "La Propia Movida". Incluyó un espacio de reflexión sobre los "Medios de comunicación y los jóvenes" con adultos invitados por los adolescentes (Presidente de INAU Dr. Javier Salsamendi, Psic. Víctor Giorgi y Albertina Guerra por el IIN, Director Departamental de INAU Lic. Pablo Almeida). También contó con un escenario para que los grupos
de NNA de Propia se expresaran de distintas formas, y juegos, todas actividades planificadas propuestas por cada grupo departamental.

Proyecto de Ley

En 2011, el Directorio de INAU aprobó el envío del proyecto de ley que dará forma legal al Consejo Asesor y Consultivo, de ser aprobado por el Parlamento Nacional.

Como antecedente en América Latina, la reglamentación de los Consejos Consultivos de Ecuador, fue establecida en el Art. 198 del Código de la Niñez y Adolescencia Ley Nº 100 del 3 de Enero del 2003.

El desafío

La creación del CAC ha impactado en el diseño estructural del Programa, como un espacio genuino de opinión e incidencia en decisiones, hecho que nos acerca al objetivo de que la promoción de derechos y de la participación se asiente en un trabajo conjunto entre generaciones.

Estos adolescentes han pasado a dar variados aportes y a demandar, cuestionar el rol del adulto que promueve la participación de los NNA.

Este espacio, además de constituirse como interlocutor directo del mismo Directorio del INAU, tiene potestades ejecutivas de acciones en pos de la promoción de la participación.

Si bien la problematización de los roles de “representante y representado” se venía propiciando de diferentes modos en el Programa, en el CAC se materializan los avatares de estos roles, que se viven en NNA con el mismo fervor que ocurre en el mundo adulto. El Consejo crea un nuevo plano del ejercicio de la participación; ya no se participa solo en función de intereses y necesidades personales de sus integrantes, sino que además en relación al interés de los grupos que cada uno de los Consejeros representa.

Demás está mencionar que esto supone también para el PROPIA el corrimiento del protagonismo adulto, a la vez que advierte un nuevo desafío para quienes tenemos la responsabilidad de sostener este proceso: la búsqueda de un punto medio, sin poner en un rol adulto (sobrecargar) a los adolescentes y sin que pierdan la perspectiva de la responsabilidad que implica su rol de consejeros.

Cuando de promover la participación adolescente se trata, uno de los aspectos más problemáticos y cuestionados es el rol del adulto.

Algunos sostienen que la presencia adulta debe ser casi nula, pero en base a la experiencia del Programa y con el CAC, defendemos la necesidad de brindarles un sostén que acompañe los procesos individuales y colectivos.

El desafío es encontrar un balance entre el establecimiento de pautas para un funcionamiento acorde a los tiempos institucionales, y saber retirarse para dejar el espacio protagónico a los adolescentes. Todos esos momentos, esos distintos posicionamientos, hemos tenido que desarrollar desde que se instaló el Consejo Asesor y Consultivo y es un camino que se renueva con cada generación de consejeros. En este momento, el adulto sigue participando de la organización de los encuentros, agenda, y calendarización de actividades, aunque lo esperado es que ellos asuman cada vez más, mayor injerencia y protagonismo.

El de promotor adulto, también debe aparecer en escena para generar instrumentos, estimular la participación desde distintas modalidades para invitar a los adolescentes a cuestionarse, interrogarse sobre sus acciones y promover la mayor inclusión y comunicación posible entre unos y otros. No se trata de imbuir a los jóvenes con nuestras prácticas o formas de organización, ni tampoco de creer ingenuamente que sin nuestra intervención no van a surgir mecanismos de poder o manipulación, tendientes a conservar una "parcela de poder" o un "status" alcanzados por individuos o grupos dentro del colectivo.

Si compartimos la noción de que participar es tener la posibilidad de ser informado e informarse, opinar, ser escuchado y ser tomado en cuenta en las decisiones, creemos imprescindible que el mundo adulto brinde respuestas serias a los planteos realizados por los adolescentes, del Consejo o de cualquier grupo. Esto no implica, en la mayoría de las oportunidades, un alto costo económico para las Instituciones, sino simplemente la voluntad de querer viabilizar las propuestas.

Al momento, los adolescentes del Consejo han participado representando al Programa, a la Institución y al país en distintas instancias, nacionales e internacionales. Han tenido el orgullo de ser convocados a contar su experiencia y ser oídos en distintos eventos (cursos sobre Derechos de Infancia, Seminarios del Mercosur, encuentros del IIN, etc.) Sin embargo, desde el PROPIA creemos que lo más rico de su experiencia no se encuentra en estas oportunidades más prestigiosas y llamativas, sino en el día a día con otros jóvenes y niños de cada localidad. El aprendizaje de la participación da saltos cualitativos cuando un adolescente relega sus propias certezas para escuchar a otros, cuando se hacen responsables de hasta las pequeñas tareas para llevar adelante una actividad, cuando surgen propuestas y se animan a defenderlas. Se hace evidente en la incorporación del rol, que es un investidura de "consejero", en que los adultos empiecen a mirarlos con otros ojos, y hasta en el deseo de no irse cuando llega la despedida en el Congreso Nacional.

Por todo esto, proceso y resultados, apostamos a seguir desarrollando este espacio, que sin duda es perfectible y seguramente necesita de mucho cuidado y sostén antes de solidificarse en un órgano establecido, pero nos da una señal de esperanza para los que trabajamos en la promoción de este Derecho.

> *"Uno de los objetivos que teníamos era ser escuchados, y que nuestras ideas sean tenidas en cuenta, como sentimos que en esta oportunidad ya fuimos escuchados, creemos necesario que se apliquen nuestras ideas.*
>
> *Creemos que nuestra misión es ser portavoces, reflejar las opiniones y necesidades de cada uno de los ciudadanos que forman parte de nuestro departamento." (Documento de la Primer sesión del Consejo, 20 de noviembre 2009)*

Otras experiencias latinoamericanas:

El Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador

El artículo 198 del Código de la Niñez y Adolescencia de Ecuador consagra la conformación de los Consejos Consultivos de NNA a nivel nacional y regional.

En julio de 2007 se crea el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes tras un proceso que implicó la participación de NNA de 89 cantones del país.

Dicho proceso supuso designar a una Comisión Electoral Nacional, a través de la realización de talleres regionales. Dicha Comisión Electoral Nacional tuvo como cometido la valoración y aprobación de las candidaturas.

Se presentaron las candidaturas de NNA de hasta 15 años y 10 meses, las cuales debían respaldarse con veinte firmas y la existencia de una organización que apoyara las mismas.

El siguiente paso consistió en realizar una Asamblea Cantonal, en cada uno de los cantones donde se presentaron candidaturas, para así, elegir a sus representantes cantonales. Luego, con la participación de estos, se llevó adelante una Asamblea Provincial con el fin de designar al representante provincial al Consejo Consultivo Nacional, y a su suplente.

Todos los representantes de las provincias, en Asamblea Nacional, eligieron la Directiva del Consejo Consultivo Nacional, con 5 dignidades: Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos Vocales que sesionan por dos años. En esta instancia se elaboró un mandato del Consejo Consultivo Nacional para las Autoridades Nacionales.

Los cinco directivos electos se constituyeron en los primeros actores, a nivel de Latinoamérica, en participar de un organismo de carácter público y legal de consulta a la infancia y adolescencia del país.

Funciones:

Vigilar a las Instituciones públicas cuya órbita de intervención incide, directamente, en el desarrollo de la infancia y adolescencia del país.

Exigir que los derechos estipulados en instrumentos legales se hagan realidad en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes.

Incidir en la toma de decisiones en materia de políticas públicas de infancia y adolescencia.

A través de la Comisión Electoral, organizar y coordinar el proceso de elección de los sucesores al Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.

Algunos logros de la primera gestión de Consejo:

- Participación y apoyo en la Red Sudamericana de jóvenes frente al Cambio Climático
- Aportes para la elaboración de la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia 2007 – 2010 “Juntos por la equidad desde el inicio de la vida”
- Realización de múltiples campañas con objeto de promover la no- violencia en los escenarios deportivos.
- Campaña “Mi futuro y presente en la Constitución” (2007 – 2008)
- Campaña “Si tienes 16 años puedes votar” (2009)
- Aportes en la elaboración de elementos a los fines de ser tenidos en cuenta en la política de regulación de los contenidos televisivos.
- Campaña de difusión de los avances de la Constitución en materia de niñez y adolescencia (2008)

Retos que se ha planteado el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador en el marco del proceso de su creación e historia:

- Comprometer el apoyo en la promoción de los consejos consultivos por parte de las y los Secretarios Ejecutivos de los CCNA
- Fortalecimiento del ejercicio de la democracia participativa
- Trabajar en base a grupos de interés
- Incidir efectivamente en la formulación de políticas públicas de participación tanto a nivel local como nacional.

Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes CCONNA - Perú

Se crea por Resolución Ministerial N. 355-2009-MIMDES el 10 de setiembre del 2009.

Para instaurar dicho Consejo se establece el Consejo Consultivo Transitorio de niñas, niños y adolescentes. Tiene por cometido establecer los criterios que regulen el funcionamiento del Consejo además de participar en la elaboración del reglamento, que incluye la forma de elección y la duración del mandato.

De acuerdo a dicha Resolución el CCONNA estaría integrado por doce niños, niñas y adolescentes, seis varones y seis mujeres, entre los 12 y 17 años de edad.

En resolución Ministerial Nº 617-2010- MIMDES del 13 de setiembre de 2010 resuelve que, a partir de esa fecha, el CCONNA pasará a estar integrado por veintiséis personas entre los 10 y 17 años de edad que representarán a las distintas regiones de Perú y Lima Metropolitana, siendo su período de mandato de dos años.

En el mes de febrero de 2011, fue creado el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Lima Metropolitana (CCONNA–LM), llevándose a cabo la elección de sus integrantes, el día 31 de marzo de ese año[4].

En esa instancia participaron 100 delegados provenientes de 24 distritos de Lima Norte, Sur, Este y Cercado.

"Este consejo consultivo tiene una tarea muy ardua de incidir sobre las políticas que se van a tomar a favor de la infancia en general. No creo que se puedan ver cambios en el momento, porque es un proceso de largo plazo, pero poco a poco se obtendrán los resultados de este gran momento que están viviendo las organizaciones y la infancia." plantea Arturo Chávez Lozada, 17 años. Coordinador de la organización Escuela de Formación Ciudadana.

4- Fuente Municipalidad Metropolitana del Lima.

Funciones del CCONNA:

- Asesorar de manera permanente a la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) en el marco del cual funciona el Consejo.
- Participar exponiendo sus opiniones en lo referente a temas de políticas públicas sobre infancia y adolescencia
- Realizar propuestas y apoyar en la observación de la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Observar y exigir se dé cumplimiento de los derechos y políticas que son ejecutadas por organismos e instituciones vinculadas a la temática de infancia y adolescencia en el Perú.
- De forma coordinada con la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes y los distintos gobiernos regionales, el Consejo promoverá los derechos de NNA.

Las recomendaciones provenientes del Consejo serán jurídicamente vinculantes, por lo que gozarán de un carácter obligatorio.

Estructura y funcionamiento:

El CCONNA se halla conformado por una Asamblea General, constituida por los representantes de las distintas regiones y Lima Metropolitana, la cual sesionará dos veces al año, como mínimo; y un Equipo Coordinador, el cual será elegido, anualmente, por la Asamblea , pudiendo ser reelecto.
La Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes de forma coordinada con los representantes del CCONNA designará un Comité Electoral el cual estará encargado de convocar a elecciones cada dos años.
Esa Dirección en correspondencia con la Defensoría Municipal Provincial del Niño y del Adolescente difundirá y promoverá la elección de los representantes de cada una de las jurisdicciones en los espacios de participación ya existentes.

Actividades recientes:

"Video Forum Educativo"

El 28 de abril del 2012, el Consejo Consultivo Transitorio de Niñas, Niños y Adolescentes, con el Apoyo de la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Grupo Chaski, organizó un Video Forum Educativo en el marco de la celebración por el Día del Niño Peruano.
Ese evento tuvo como objetivo primordial el promover una mirada crítica respecto a sus derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Capítulo 10

Juegos. Filmografía. Sitios web

JUEGO

Tiempo Límite

Objetivo: Reflexionar acerca de los Derechos del Niño.

Población objetivo: niños/niñas y adolescentes hasta catorce años

Consejos para el coordinador: Si bien se basa en la competencia entre grupos, esta apunta a darle dinámica a la actividad y que sea entretenida. El coordinador debe promover que entre todos aprendan sobre los Derechos, y puedan resolver todas las pruebas.

Características: Se puede realizar en un salón de clase porque no conlleva gran movimiento. La cantidad y dificultad de las preguntas/desafíos puede variar en función de la creatividad del coordinador, de la confianza del grupo, la edad de sus integrantes.

Materiales: hojas en blanco y marcador, reloj de arena. Hoja impresa con las "Pruebas" para el juego

Instrucciones:

a- Se arman dos o varias parejas (Equipos)

b- Tiran un dado (pueden fabricarse dos dados gigantes con cajitas) o se pauta una prenda para elegir el orden en que van a jugar.

c- El primer equipo tira un dado y de acuerdo al número que salió debe cumplir la prueba que está escrita en una cartulina o impreso a la vista

d- Dentro del tiempo marcado por el reloj de arena (o de agua, se puede fabricar con dos botellas descartables de medio litro pegadas por la tapita, realizando un pequeño agujero entre ambas tapitas) tienen que realizar las siguientes pruebas:

Pruebas

Dibujar el contorno de la mano de un participante y escribir adentro algo relacionado al DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Mencionar 5 DERECHOS de la Convención sobre los Derechos del Niño

Representar como estatuas humanas una situación a elección que tenga que ver con la NO VIOLENCIA

Pensar en una canción que tenga que ver con el DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN y cantarla (por lo menos una estrofa)

Dibujar un rectángulo en forma de cédula, y escribir adentro algo relacionado al DERECHO A LA IDENTIDAD

Escribir algo sobre el DERECHO A LA SALUD, hacer un avioncito con la hoja y lanzarlo hasta el otro grupo

Representar la siguiente escena: una FAMILIA recibe a un integrante que hace tiempo que no se ven

Dibujar el contorno del pie de uno y luego escribir algo sobre el DERECHO A LA EDUCACIÓN

JUEGO

Pared
(Participación y Educación)

Objetivo: el juego se basa en el concepto de la Escalera de Participación de Hart, y en la idea de participación como proceso de toma de decisiones a nivel inter-generacional, involucrando por igual las opiniones de todos/as. Además, contiene distintas situaciones relacionadas con otros tantos derechos, mostrando cómo se interrelacionan el derecho a la participación con los demás contenidos en la CDN.

Población objetivo: Este juego surgió en el equipo PROPIA 09 para trabajar en talleres sobre participación con grupos de delegados de Educación Secundaria y/o grupos heterogéneos de adolescentes.

Instrucciones: a cada grupo (de adolescentes o intergeneracional) se le presentan situaciones que deben resolver de la manera más participativa.

Características: la utilidad de las situaciones es traer los derechos al terreno de la vida cotidiana, por tanto es útil que el coordinador agregue algunas que tengan que ver con el día a día en el Centro, por ejemplos hechos que hayan generado debate de actualidad.

El coordinador debe estar atento a que en las soluciones no debe “ganar” una opinión sola (por ejemplo los adultos o los adolescentes) sino ver si para llegar a la resolución se dio un proceso participativo.

No importa tanto el puntaje que viene con el juego como la generación de debates. Aclarar a los jóvenes que pueden proponer sus propias soluciones.

a) *se arman tres o cuatro grupos de no más de cinco personas para facilitar la discusión (pueden ser adolescentes o adolescentes y adultos)*

b) *en la pared o en el pizarrón se pegan tarjetas numeradas que del otro lado tienen una situación-problema a resolver*

c) *pasa un integrante del primer grupo y con una pelotita de papel trata de acertarle a una de las tarjetas. Tiene tres intentos y después le toca turno a otro grupo. A la primer tarjeta que acierte comienza a correr el tiempo para leerla en su grupo, discutir y llegar a la solución.*

d) *junto con la situación-problema se le entrega una tarjeta con tres "soluciones", las cuales tienen un puntaje de 1, 2, o 3 puntos de acuerdo a que se acerquen más o menos al ideal de participación. El grupo debe discutir y llegar a un consenso en un máximo de 5 minutos. Pueden optar por dar su propia solución si les parece que es mejor que las propuestas.*

e) *después que el grupo dio su respuesta y por qué la eligió, se puede abrir un debate sobre qué les parece a los demás, si hubieran elegido igual, y el coordinador revela el puntaje.*

f) *se sigue hasta que participan todos o se acaban las tarjetas.*

g) *variantes para desempate o para agilizar el juego: agregar la "tarjeta blanca". Un grupo debe inventar una situación y que los demás den las soluciones. En este caso el puntaje lo dan los mismos participantes.*

1

La Directora del Liceo X invita a 3 alumnos a participar en un concurso en el que tienen que hacer un trabajo escrito sobre el "Recurso agua potable". Llegado el día final del plazo, todavía no tienen pronto el trabajo…

2

La familia Pérez (la madre, la abuela, Jorge de 21, Matías de 15 y Ana de 8 años) quieren hacer un paseo todos juntos. ¿Cómo hacen para decidir adonde ir?

3

En un programa de televisión, en el que van a hablar sobre reformas en la Ley de Educación, están invitados algunos adolescentes, docentes, y el Ministro de Educación. Llegado el momento de opinar, el conductor del programa le da 15 minutos al Ministro y luego hablan los docentes, pero los adolescentes sólo pueden hablar desde la tribuna. ¿Cómo hacen para hacer oír sus ideas?

4

A un liceo van jóvenes de una cooperativa de viviendas, otros del barrio y otros de un asentamiento.

Tienen que ir con uniforme pero como a algunos les resulta muy caro, la dirección permite que vayan con cualquier ropa. Como consecuencia, algunos profesores se quejan de su apariencia, y los vecinos les tienen miedo y sospechan de los jóvenes. ¿Qué solución se puede encontrar?

5

Juana es una adolescente que tiene miedo de quedar embarazada. Le da vergüenza ir al mismo doctor que iba de chica, y hablar con su familia. Las amigas le aconsejan que hacer. ¿Qué solución podemos encontrar para garantizar sus derechos?

6

Los políticos del Partido Z sostienen que debería bajarse a 15 años la edad para votar. Se le solicita a dos jóvenes del Partido que asistan junto al político H a una entrevista en la televisión y se les pide que digan que esto es algo consultado a todos los jóvenes. Es importante para el Partido tener votos para ganar la elección.

7

Los adultos de la Institución Educativa convocan a realizar una jornada de integración de los alumnos el día sábado.

8

En una plaza del barrio X se encuentran un grupo de jóvenes del liceo público y otro grupo de un liceo privado de la zona. Primero se insultan y después se "agarran a las piñas".

9

En una clase de 3er. año de liceo un compañero tuvo un accidente en un ojo y quedó tuerto. Es muy frecuente que los compañeros se burlen de él.

1

A. *El "profe" de biología los junta fuera de hora y los ayuda a elaborar el proyecto que tienen que presentar. No les queda muy bien porque es el último día, pero cumplen con la Directora.*

B. *El "profe" de biología les da un libro para que tomen de allí algunas ideas. Uno de los tres adolescentes lo pasa en su casa por escrito.*

C. *Uno de los adolescentes convoca a sus compañeros y deciden entre ellos no entregar nada porque no les daría el tiempo.*

2

A. *La madre dice de ir a la plaza porque mientras los más grandes toman mate, los más chicos pueden jugar a la pelota o en la hamaca. Matías quiere ir a un baile y Jorge no quiere salir junto con su familia. Al final salen las tres mujeres.*

B. *Ana quiere ir al cine, Jorge al fútbol y la abuela propone ir a la rambla. Matías vota por la idea de Jorge y la madre está de acuerdo con la abuela. Los varones aceptan hacer otra cosa porque Ana se aburre en la cancha. Al final, las mujeres deciden hacer la salida más tarde para que ellos puedan ver el partido.*

C. *La madre les pregunta si quieren ir al centro o a la plaza. Matías protesta porque los más chicos quieren hacer otra cosa más divertida. Como no tiene mucha plata, se tienen que conformar con tomar mate y comer bizcochos.*

3

A. *Una joven se levanta en medio del programa y le tira un zapato al Ministro. Con esto logra captar la atención de la prensa por varios días.*

B. *Previamente al programa, hablan con un docente y logran que este se sume a su propuesta para que les ceda la palabra.*

C. *Cada vez que el Ministro o los profesores hablan, desde la tribuna el grupo de adolescentes los abuchea, silba y grita.*

4

A. *La Dirección decide poner el uniforme obligatorio. El que no cumpla con esta disposición será sancionado.*

B. *Los jóvenes proponen un uniforme alternativo, al que puedan acceder todos.*

C. *El barrio y los padres colaboran con el liceo para ayudar a los que tienen menos recursos económicos y de esa forma todos puedan tener su uniforme.*

5

A. *La adolescente concurre a la policlínica de la zona con sus amigas, para informarse sobre qué debe hacer para evitar un embarazo.*
B. *Las jóvenes hablan con el Director de su Centro Educativo y proponen se realicen talleres de sexualidad y que en los mismos les entreguen métodos anticonceptivos.*
C. *Las amigas le dicen que no se preocupe, que hay una píldora para tomar antes de tener relaciones sexuales, que vaya a la farmacia y la compre.*

6

A. *Se usa la imagen de los dos para captar votos sin importar la opinión real de los jóvenes.*
B. *Los jóvenes solicitan que se realice una encuesta de opinión y se toma en cuenta lo que la mayoría de los jóvenes manifestó.*
C. *Los dos jóvenes elegidos declaran que la opinión de la mayoría de los jóvenes es esa porque ellos están de acuerdo.*

7

A. *Los adultos toman la decisión sobre las actividades a realizar y no consultan a los adolescentes. Ellos solo concurren y participan de los juegos.*
B. *Los adolescentes proponen los juegos a realizar y los adultos se encargan de preparar el lugar, conseguir los materiales necesarios y dirigir los juegos.*
C. *En cada clase un profesor y los alumnos discuten sobre las actividades a realizar el sábado y los jóvenes ayudan en la organización de la jornada.*

8

A. *Una adscripta que pasa por ahí reconoce a algunos de los jóvenes, decide volver al liceo a llamar a la Policía.*
B. *Algunos compañeros tratan de separarlos y poco a poco dejan de golpearse*
C. *Terminan varios con heridas, pero deciden encontrarse nuevamente, esta vez para discutir en forma pacífica sus diferencias.*

9

A. *Algunos compañeros deciden hablar con los que se burlan para hacerles entender que los que hacen es violento y discriminatorio.*
B. *Los docentes deciden en una reunión de coordinación que van a sancionar a todos los que se burlen del compañero.*
C. *Un docente da una clase sobre Derechos y al final propone que algunos alumnos que quieran den ideas para tratarse mejor entre todos.*

Tabla de Puntajes

Situación	Respuesta		
	A	B	C
1	2	1	3
2	1	3	2
3	1	3	1
4	1	3	2
5	2	3	1
6	1	3	1
7	1	2	3
8	1	2	3
9	3	1	3

Filmografía

Sugerimos algunos filmes que les servirán para profundizar en la temática de los derechos y en particular la participación.

La Clase (Entre los muros) (2008). Director: Laurent Cantet. Profesor de lengua en un instituto situado en un barrio conflictivo, con alumnos entre 14 y 15 años. Muestra los riesgos del aprendizaje de la democracia, culturas y actitudes que se enfrentan.

La Ola (2008). Director: Dennis Gansel. Durante un proyecto de clase, el profesor enseña a sus escépticos estudiantes la "autocracia" como forma de gobierno. Empieza un experimento con sus alumnos para demostrar cuán fácil es manipular a las masas.

El milagro del candeal (2004) Director: Fernando Trueba. Documental sobre las iniciativas musicales de Carlinhos Brown en la favela de Candeal.

La Sociedad de los poetas muertos (1989) Director: Meter Weir. Un profesor inspira a sus alumnos a expresarse, a luchar por lo que quieren, por sus sueños, por la libertad.

Philadelphia (1993) Director: Jonathan Demme. Salud, SIDA, discriminación. Un joven abogado es despedido del prestigioso estudio donde trabaja cuando se enteran que ha contraído SIDA.

Cadena de Favores (2000) Director: Mimi Leder. Un profesor alienta a sus alumnos a encontrar distintas formas para mejorar el mundo.

Escritores de la Libertad (2007) Director: Richard La Gravenese. Estudiantes debaten sobre el racismo. Basada en hechos reales y en los diarios de adolescentes de California.

Sitios Web

Sugerimos algunos de los sitios web en los que el lector podrá profundizar las temáticas abordadas en los capítulos precedentes:

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
http://inau.gub.uy/

Blog del Programa de Participación Infantil y Adolescente del INAU (PROPIA)
http://propiauruguay.blogspot.com

Consejo consultivo nacional de niños, niñas y adolescentes del Ecuador:
http://consejoconsultivonna.blogspot.com/
http://www.sndpina.gob.ec/

Consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes Perú
http://www.mimdes.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1905&Itemid=301

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
http://www.iin.oea.org/IIN2011/index.shtml

UNICEF Uruguay
http://www.unicef.org/uruguay/spanish/index.html

Comité de los Derechos del Niño
http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/

Comité de los Derechos del Niño Uruguay
(coalición de organismos no gubernamentales, sociales y culturales)
http://www.comitedn.org/

Save the Children Suecia
http://www.scslat.org/web/index.php

Bibliografía

- Aries, Phillippe: El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Cap II El descubrimiento de la infancia. Taurus, Madrid: 1987
- Beloff, Mary: "Modelo de la Protección Integral de los Derechos del Niño y de la Situación Irregular: un modelo para armar y otro para desarmar". En Justicia y Derechos del Niño Nº1
- Cillero, Bruñol Miguel: Infancia, Autonomía y Derechos: Una cuestión de Principios en www.inau.gub.uy/biblioteca/Cillero.pdf
- Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley N° 17.823
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. CONEAU. Buenos Aires (1997:10)
- Confancia: Con Voz. Consejos Juveniles de España. 1998
- Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador: Buenas Prácticas de participación de niños, niñas y adolescentes en los países del cono sur. En http://www.sename.cl/wsename/otros/seminario_internacional/CCONSULTIVO_ECUADOR.pdf
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- CRC/C/GC/12 - OBSERVACIÓN GENERAL Nº 12 (2009) El derecho del niño a ser escuchado.
- Ferullo Ana Gloria, 2006: El triángulo de las 3 "P". Citado en: La participación de los NNA en las Américas, IIN – Víctor Giorgi. Octubre 2010.
- García Méndez, Emilio: Derecho de la infancia/adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral. Forum Pacis, Santa Fé de Bogotá: 1997
- García Méndez, Emilio: "Prehistoria e historia del control socio-penal de la infancia: política jurídica y derechos humanos en América Latina" en García Méndez, Emilio y Bianchi, María del Carmen (comp.): Ser niño en América Latina. De las necesidades a los derechos, UNICRI y Galerna, Buenos Aires: 1991
- Iglesias, Susana. "El desarrollo del concepto de infancia". En Sociedades y Políticas, Trabajo Infantil Nº 2. Buenos Aires: 1996
- IIN: La participación de los NNA en las Américas. Octubre de 2010
- IIN: Menú de Indicadores y Sistema de monitoreo del Derecho a la Participación de NNA. Julio de 2010
- INAU-PROPIA: Revista PROPIA. 2009
- Lépore, Walter: Persona y Libertad, Ediciones de Sofía, Montevideo, 1994
- López Yarto, Luis: Dinámica de grupos. Cincuenta años después. Deslée de Brouwer: 1997
- Osorio Correa, Esperanza: "La participación infantil desde la recreación". III Simposio Nacional de Vivencias y Gestión en Recreación Vicepresidencia de la República / Coldeportes / FUNLIBRE. Julio 31 a Agosto 2 de 2003. Bogotá, Colombia.
- Save the Children-Suecia: Del dicho al hecho. Participación de niños, niñas y adolescentes en eventos con adultos. Patricia del Pilar Horna Castro. Lima: Julio 2006
- UNICEF Uruguay: La Convención en tus manos, Los derechos de la infancia y la adolescencia, Quima Olivert i Ricart. Noviembre de 2004.

Equipo PROPIA 2012

Equipo Central:

Fabiana Bartaburu
María Noel Castro
Paula Dodera
Lía Escobar
María del Rosario González
Luciana González
Mónica Leirós
Lorena Mangana
Mercedes Marra
Guzmán Papa
Virginia Rodríguez
Laura Rosenbrock

Director de Programa

Sergio Camacho

Sub Directora Programa

Mariana Moraes

Participaron de la redacción:

Fabiana Bartaburu
Sergio Camacho
María Noel Castro
Paula Dodera
Mariana Moraes
Guzmán Papa

2012

"Este Manual da elementos de reflexión y de acción a partir de lo recorrido en pocos años, pero enormemente rico en experiencias, procesos de cambio y de aprendizaje.

Pretende animar a los adultos a que promuevan el derecho a la participación, lo que sin duda nos hará a todos, más protagonistas y menos dependientes en las decisiones.

También es un estímulo para los adolescentes, las niñas y niños, para que encuentren un cauce para sus inquietudes e intereses".

PROPIA
Programa de Participación Infantil y Adolescente
del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

www. inau.gub.uy